



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022

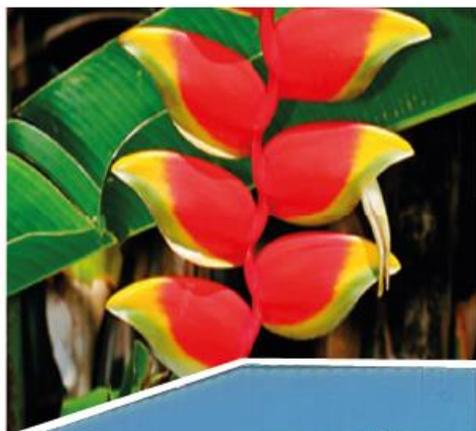




Consejo Superior de la Judicatura  
 Unidad de Desarrollo y  
 Análisis Estadístico (UDA E)

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA  
 INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

SIGCMA



Consejo Seccional de la Judicatura  
 Caquetá



Oficina de Coordinación Administrativa  
 Florencia



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA		
FECHA DE REALIZACIÓN	01/03/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	23/03/2023	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección	
<p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis</b></p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X	
		MISIONALES	Comunicación Institucional,	X
			Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	APOYO	Modernización de la Gestión Judicial		
		Reordenamiento Judicial	X	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X	
		Administración de la Carrera Judicial	X	
		Gestión de la Formación Judicial	X	
		Gestión de la Información Judicial		
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X	
	APOYO	Gestión Documental	X	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X	
		Gestión Tecnológica	X	
		Administración de la Seguridad	X	
	Gestión Humana	X		
Gestión Administrativa				

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

<p><b>de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Gestión de Compra Pública	
		Gestión Financiera y Presupuestal	
		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información Estadística	X
	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

## 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021)	ESTADO
<p>Gestionar capacitación dirigido a los líderes del comité seccional de calidad con el fin de fortalecer habilidades para el manejo del SIGCMA.</p>	<p>Durante el año 2022 se realizó para el segundo trimestre una capacitación sobre los fundamentos básicos del sistema durante los días 8 y 9 de junio, así mismo para el tercer trimestre se solicitó a la Coordinación Nacional de Calidad, capacitación en manejo de Matriz de Riesgos, esta solicitud fue materializada mediante oficio CSJCAQO22-294 del 6 de julio de 2022, atendiendo la necesidad de fortalecer los conocimientos de los líderes de proceso.</p>
<p>Programar y concertar entre los responsables a nivel seccional del SIGCMA encuentros mensuales para apoyar el seguimiento de los procesos a cargo, así mismo para socializar los inconvenientes y posibles acciones de mejora como el apoyo que deba requerirse a nivel central.</p>	<p>Durante el año 2022 se realizaron un total de 22 reuniones del Comité de Calidad en las cuales se trataron asuntos tales como Plan de Acción, Matrices de Riesgos, Seguimientos, Propuestas para el mejoramiento del SIGCMA entre otras, las cuales pueden ser evidenciadas en las actas registradas.</p>
<p>Gestionar la creación en la planta de personal del Consejo Seccional de un cargo para el manejo del sistema de Calidad en la Seccional, con la finalidad mantener y mejorar el sistema de calidad en las dependencias judiciales y administrativas en pro de hacer efectivo el mejoramiento del servicio de justicia a través de un sistema de gestión y control de calidad que garantice una asesoría en la óptima toma de decisiones y una adecuada política de calidad que permita materializar el principio de la mejora continua.</p>	<p>Con el fin de fortalecer la Planta de Personal del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se elevó una propuesta para la creación de cargo permanente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, mediante oficio CSJCAQOP22-649 del 20 de mayo, al doctor JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, gestión que obtuvo buenos resultados, toda vez que, durante el transcurso del año se contó con el apoyo de un servidor judicial debido a que el Consejo Superior dispuso la creación de dos cargos en descongestión para esta Corporación, en diferentes periodos del año, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo PCSJA22-11912: Se creó con carácter transitorio un cargo de asistente administrativo grado 08 en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022.</li> <li>• Acuerdo PCSJA22-11992: Se creó con carácter transitorio, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, un cargo de Profesional Universitario grado 11 en esta Corporación.</li> </ul> <p>Finalmente, y de suma importancia, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, dispuso crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023 en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá: Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11, adscrito a la presidencia de este Consejo Seccional de la Judicatura y con el Acuerdo PCSJA22-12033 del 29 de diciembre de 2022, se creó, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023, tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 09, y un (1) cargo de Auxiliar Administrativo grado 03.</p>
<p>Realizar sensibilización a los Servidores Judiciales de la importancia del SIGCMA a través de Infogramas y videos.</p>	<p>Durante el año 2022 se crearon diferentes infografías y videos en donde se le da a conocer a los Servidores Judiciales la importancia del SIGCMA dentro de la Gestión Judicial e igualmente se le brindaron las herramientas informativas para poder entender el sistema de calidad y su funcionamiento.</p>
<p>Revisar trimestralmente el Plan de Acción atendiendo los resultados de las mediciones y las metas establecidas para aterrizar a la realidad los porcentajes propuestos.</p>	<p>Durante el año 2022 se efectuaron las actividades establecidas dentro del Plan de Acción por parte de todos los Líderes de Proceso, realizando en debida forma los seguimientos trimestrales correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en la Circular SIGCMAQ22-2 del 8 de marzo de 2022, en donde se establecieron como fecha límite para la entrega de los informes siendo las fechas programadas las siguientes: el 8 de abril, 8 de julio, 4 de octubre y 6 de enero de 2023.</p>
<p>Realizar espacios de dialogo con los usuarios internos, en aras de identificar las</p>	<p>En el año 2022 se efectuaron diversos espacios de dialogo dirigidos a los Servidores Judiciales y público en general, en donde se trataron temas</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

<p>necesidades e implementar acciones de mejora en el servicio de administración de justicia</p>	<p>como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoso Laboral</li> <li>• Ingreso por concurso de méritos</li> <li>• Prevención, atención y protección de las víctimas de Violencia basadas en género enfocado a niños, niñas, adolescentes y demás sujetos de protección especial.</li> </ul> <p>Lo anteriores espacios de diálogo fueron transmitidos vía streaming por la plataforma LifeSize y por Facebook.</p>
--	---

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2021. La revisión puede **implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.**

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO	ACCIÓN A TOMAR
Transversal a todos los procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá	Cuestiones internas y externas	Las deficiencias observada en cuanto a la estructura y la planta de personal del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, pues no se cuenta con el recurso humano requerido para el manejo, seguimiento y control del Sistema Integrado de Gestión, Control de la Calidad y Medio Ambiente, pues la carencia de un servidor judicial para ejercer funciones tales como el de coordinador de calidad, hace que el SIGCMA se vea afectado directamente, esto debido a la dificultad e insuficiente acompañamiento a los líderes de los procesos y la revisión de los indicadores establecidos; adicionalmente no se tendría un control sobre el avance del plan operativo y de todo el sistema de calidad de esta seccional.	Insistir ante el nivel central en que se viabilice la propuesta de creación de un cargo permanente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, con la finalidad que apoye todo lo relacionado con el SIGCMA.
Transversal a todos los procesos	Cuestiones internas y externas	La Seccional se puede ver afectada por la reforma a la justicia, teniendo en cuenta que los procesos misionales y estratégicos del SIGCMA podrían presentar modificaciones sustanciales, como quiera que los mismos son liderados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá quien se vería impactado con la reforma.	Asumir los cambios que se generen.
Transversal a todos los procesos	La implementación del Plan estratégico de transformación Digital (PETD) conlleva a ajustar las condiciones técnicas necesarias para la puesta en marcha del expediente judicial electrónico y del plan de justicia digital, así como la integración de todos los procesos y herramientas de gestión de la actividad jurisdiccional por medio de las tecnologías de la	Directrices y lineamiento del Consejo Superior de la Judicatura para garantizar el cumplimiento del (PETD) y la apropiación de herramientas para la ejecución adecuada del plan de justicia digital a nivel Seccional.	Utilización de medios tecnológicos y de comunicación disponibles tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft 365 (Forms, Teams, SharePoint, Planner, OneDrive, entre otros)</li> <li>• Correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Instagram.</li> <li>• Sigobius web</li> <li>• Justicia XXI</li> <li>• Lifesize</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

	<p>información y las comunicaciones, que permitan formar y gestionar expedientes digitales y el litigio en línea. para brindar la mejor información al usuario y adecuada prestación del servicio.</p>		
<p>Formación Judicial</p>	<p>Fortalecimiento de las Competencias</p>	<p>Cambio en la dinámica de la formación y capacitación de servidores judiciales y grupos de valor; priorización en el uso de la tecnología y utilización de plataformas e-Learning, que se generaron por la declaratoria de la emergencia sanitaria que se mantuvo hasta el 30 de junio de 2022.</p>	<p>Fortalecimiento del conocimiento en la utilización de medios tecnológicos como Teams y Lifesize y pedagogía en la importancia del uso de las herramientas virtuales para la formación y capacitación</p>
<p>Mejoramiento del SIGCMA</p>	<p>Aspectos ambientales significativos</p>	<p>Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales.</p>	<p>Transformación Digital: Uso de herramientas tecnológicas (Teams, correos electrónicos institucionales y aplicativos propios)</p> <p>Se invitó a los servidores judiciales a observar las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la implementación del expediente digital y herramientas tecnológicas destinadas al cumplimiento de las fases del Plan de Transformación Digital.</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>



**3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)-  
 (Resultado anual))**

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS																								
<b>ENCUESTA CLIENTE INTERNO</b>																												
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Canales de comunicación (Página Web, correo electrónico, redes sociales, publicaciones de la Rama Judicial)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>62</td> <td>35</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>28</td> <td>19</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">88%</p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	62	35	28	4: BUENO	28	19	9	3: ACEPTABLE	10	7	3	2: REGULAR	1	1	0	1: MALO	1	0	1	90%	<p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, en su proceso de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, Control de la Calidad y Medio Ambiente, persigue entre otros aspectos la medición del grado de satisfacción de sus clientes a fin de determinar las acciones de mejora que se deben poner en marcha.</p> <p>Conforme a lo anterior, se procedió a realizar una encuesta a los usuarios internos, instrumento en el cual, frente a los resultados de la primera pregunta, se pudo evidenciar que la mayor parte de los usuarios internos del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá respecto a los servicios y cumplimiento de funciones, tienen una buena percepción, ya que, en su calificación, 62 usuarios evalúan como excelente y 28 usuarios como bueno de un total de 90 encuestas.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	62	35	28																									
4: BUENO	28	19	9																									
3: ACEPTABLE	10	7	3																									
2: REGULAR	1	1	0																									
1: MALO	1	0	1																									
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Publicación oportuna de los Actos Administrativos en la página Web de la Rama Judicial	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>60</td> <td>32</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>34</td> <td>22</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">97%</p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	60	32	28	4: BUENO	34	22	12	3: ACEPTABLE	0	6	0	2: REGULAR	1	1	0	1: MALO	1	0	1	90%	<p>Frente a este interrogante, se aprecia una calificación buena en la publicación de los mismos, en donde la evaluación mayoritaria por parte de los usuarios fue excelente 60, seguida de una apreciación Buena 34, lo que permite evidenciar que tanto los empleados como los funcionarios reflejan un alto grado de satisfacción frente a la publicidad que garantiza la visibilidad y transparencia de la gestión.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	60	32	28																									
4: BUENO	34	22	12																									
3: ACEPTABLE	0	6	0																									
2: REGULAR	1	1	0																									
1: MALO	1	0	1																									
<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Atención oportuna de las novedades en el Sistema de información SIERJU	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>61</td> <td>34</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>32</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>9</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">90%</p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	61	34	27	4: BUENO	32	20	12	3: ACEPTABLE	9	8	1	2: REGULAR	0	0	0	1: MALO	1	0	1	90%	<p>Respecto a la atención oportuna de novedades en el sistema de información SIERJU, destacan la buena atención de orientación en el diligenciamiento y las novedades presentadas, obteniendo una valoración excelente y buena por parte de la mayoría de los servidores judiciales, arrojando un total de 103 respuestas, en donde la evaluación mayoritaria por parte de los usuarios fue excelente 61, seguida de una apreciación Buena 32, lo que permite evidenciar que tanto los empleados como los funcionarios reflejan un alto grado de satisfacción frente a la atención oportuna de las novedades en el Sistema de la Información Estadística SIERJU.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	61	34	27																									
4: BUENO	32	20	12																									
3: ACEPTABLE	9	8	1																									
2: REGULAR	0	0	0																									
1: MALO	1	0	1																									

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p><b>REORDENAMIENTO JUDICIAL</b></p>	<p>Ubicación geográfica y funcional de los despachos judiciales</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>61</td> <td>34</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>32</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>8</td> <td>7</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">92%</td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	61	34	27	4: BUENO	32	20	12	3: ACEPTABLE	8	7	1	2: REGULAR	0	0	0	1: MALO	1	0	1	92%				<p>90%</p>	<p>Los datos reflejan coincidencia en la respuesta de los funcionarios encuestados en lo relativo a la ubicación geográfica de los despachos judiciales, ya que 61 usuarios califican excelente este servicio y 32 lo califican como bueno, siendo este un alto grado de satisfacción por la mayoría de los encuestados, evidenciándose un gran porcentaje de aceptación de la ubicación geográfica de las dependencias judiciales.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
5: EXCELENTE	61	34	27																													
4: BUENO	32	20	12																													
3: ACEPTABLE	8	7	1																													
2: REGULAR	0	0	0																													
1: MALO	1	0	1																													
92%																																
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL</b></p>	<p>Administración de la carrera judicial (Proceso de selección, evaluación de servicios, traslados y escalafón de la Rama Judicial)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>54</td> <td>29</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>32</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>14</td> <td>11</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">85%</td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	54	29	25	4: BUENO	32	20	12	3: ACEPTABLE	14	11	3	2: REGULAR	1	1	0	1: MALO	0	0	1	85%				<p>90%</p>	<p>En la sección de administración de la carrera judicial, se observan resultados satisfactorios en la ejecución de esta función, es así que, de 101 respuestas, 54 usuarios calificaron en un rango de excelente y 32 usuarios en un rango bueno, evidenciándose una reducción de percepción favorable a comparación de la vigencia anterior.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
5: EXCELENTE	54	29	25																													
4: BUENO	32	20	12																													
3: ACEPTABLE	14	11	3																													
2: REGULAR	1	1	0																													
1: MALO	0	0	1																													
85%																																
<p><b>PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL</b></p>	<p>Plan de Formación de la Rama Judicial (EJRLB)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>38</td> <td>27</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>32</td> <td>9</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>28</td> <td>21</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">68%</td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	38	27	11	4: BUENO	32	9	23	3: ACEPTABLE	28	21	7	2: REGULAR	2	2	0	1: MALO	2	1	1	68%				<p>90%</p>	<p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá en cuanto al plan de formación y capacitación de la EJRLB, obtuvo una calificación mayoritariamente excelente con una puntuación de 38 y buena de 32, encuestados, evidenciándose con ello una reducción importante de la percepción favorable por parte de los Servidores Judiciales a comparación del año anterior, siendo necesario implementar las actuaciones pertinentes para fortalecer el proceso de Gestión de la Formación Judicial.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
5: EXCELENTE	38	27	11																													
4: BUENO	32	9	23																													
3: ACEPTABLE	28	21	7																													
2: REGULAR	2	2	0																													
1: MALO	2	1	1																													
68%																																
<p><b>TODOS LOS PROCESOS</b></p>	<p>Le fue puesto en conocimiento por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPUESTA</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>69</td> <td>38</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>33</td> <td>23</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">67%</td> </tr> </tbody> </table>	RESPUESTA	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	SI	69	38	31	NO	33	23	10	67%				<p>70%</p>	<p>Frente al conocimiento del plan sectorial de desarrollo, 69 servidores judiciales afirman que conocieron el mismo, gracias a la masiva divulgación a través de los correos institucionales y publicación en el microsito del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá a través de siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta/sistema-de-gestion-de-calidad">https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta/sistema-de-gestion-de-calidad</a> por otro lado 10 funcionarios y 23 empleados responden desconocer el plan sectorial de desarrollo.</p>												
RESPUESTA	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
SI	69	38	31																													
NO	33	23	10																													
67%																																

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>¿Conoce las funciones y servicios que desempeña el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPUESTA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>97</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>96%</p>	RESPUESTA	TOTAL	SI	97	NO	5	<p>90%</p>	<p>Una vez analizados los datos obtenidos con la respuesta registradas, se evidenció una participación de 102 servidores judiciales, de los cuales 97 indicaron conocer las funciones y servicios del Consejo Seccional y solo 5 personas señalaron su desconocimiento.</p>																						
RESPUESTA	TOTAL																															
SI	97																															
NO	5																															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>¿Cómo se enteró de las funciones y servicios que presta el Consejo Seccional de la Judicatura?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ámbito Laboral</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Página Web Rama Judicial</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Redes Sociales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Medios de Comunicación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Voz a voz</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Otras</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>100%</p>	OPCIÓN	TOTAL	Ámbito Laboral	50	Correo Electrónico	13	Página Web Rama Judicial	16	Redes Sociales	1	Medios de Comunicación	4	Voz a voz	4	Otras	1	<p>95%</p>	<p>La mayoría de Servidores Judiciales manifestó conocer las funciones y servicios de la corporación por las publicaciones que se realizan a través de la Pagina Web de la Rama Judicial, manifiestan conocer las funciones 89 usuarios, así mismo un total de 50 encuestados respondió que su conocimiento se deriva del Ámbito Laboral.</p>												
OPCIÓN	TOTAL																															
Ámbito Laboral	50																															
Correo Electrónico	13																															
Página Web Rama Judicial	16																															
Redes Sociales	1																															
Medios de Comunicación	4																															
Voz a voz	4																															
Otras	1																															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>De los siguientes servicios, ¿Cuál ha utilizado?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Soporte Estadístico</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Soporte para Carrera Judicial y Calificación de Servicios Servidores Judiciales</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Reordenamiento Judicial y Descongestión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Capacitación Judicial</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table> <p>100%</p>	OPCIÓN	TOTAL	Soporte Estadístico	40	Soporte para Carrera Judicial y Calificación de Servicios Servidores Judiciales	23	Reordenamiento Judicial y Descongestión	2	Capacitación Judicial	23	<p>100%</p>	<p>De los servicios que ofrece el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, los más utilizados según la respuesta son en orden, soporte estadístico, con 40 votaciones, seguido de Carrera Judicial y Capacitación Judicial, cada uno con 23 y 2 de reordenamiento.</p>																		
OPCIÓN	TOTAL																															
Soporte Estadístico	40																															
Soporte para Carrera Judicial y Calificación de Servicios Servidores Judiciales	23																															
Reordenamiento Judicial y Descongestión	2																															
Capacitación Judicial	23																															
<p><b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>	<p>Nivel de satisfacción de los usuarios en los servicios prestados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>11</td> <td>10</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>85%</p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	11	10	4	4: BUENO	1	7	0	3: ACEPTABLE	16	16	0	2: REGULAR	9	0	0	1: MALO	2	2	0		0	0	0	<p>85%</p>	<p>Mediante encuesta realizada en los dos semestres de la vigencia 2022 a los usuarios internos de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, se obtuvo como resultado en el proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física un 85% en la calificación, estando en el promedio de la meta establecida; calificación en la que expresan satisfacción e incluso exaltan la gestión, por lo que se dispone de una buena imagen y respuesta del proceso a pesar de las limitadas asignaciones presupuestales que se sitúan para poder sacar adelante las actividades que se asocian a este proceso.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
5: EXCELENTE	11	10	4																													
4: BUENO	1	7	0																													
3: ACEPTABLE	16	16	0																													
2: REGULAR	9	0	0																													
1: MALO	2	2	0																													
	0	0	0																													
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD</b></p>	<p>Nivel De Satisfacción De Los Usuarios En Los Servicios Prestados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>11</td> <td>10</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	11	10	7		3	6		<p>100%</p>	<p>Conforme al resultado de las encuestas realizadas en los dos semestres del año 2022 a los usuarios internos, el instrumento arrojó para el proceso de Administración de la Seguridad un 93% en la calificación, estando por encima de la meta establecida, se pudo evidenciar que la mayor parte de los usuarios internos respecto de los servicios y</p>																
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																													
5: EXCELENTE	11	10	7																													
	3	6																														

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



		<table border="1"> <tr><td>4: BUENO</td><td>23</td><td>19</td><td>4</td></tr> <tr><td>3: ACEPTABLE</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>2: REGULAR</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>1: MALO</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>93%</b></p>	4: BUENO	23	19	4	3: ACEPTABLE	2	2	0	2: REGULAR	0	0	0	1: MALO	0	0	0		<p>cumplimiento de funciones, tienen una buena percepción, ya que, en su calificación, 113 usuarios evalúan excelente las actividades de este proceso, 23 usuarios como bueno y 2 aceptables; esto como resultado de un total de 138 encuestas llevadas a cabo para validar el grado de satisfacción de lo que realiza el proceso en comento.</p>								
4: BUENO	23	19	4																									
3: ACEPTABLE	2	2	0																									
2: REGULAR	0	0	0																									
1: MALO	0	0	0																									
<b>SG-SST</b>	Nivel De Satisfacción De Los Usuarios En Los Servicios Prestados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5: EXCELENTE</td><td>92</td><td>78</td><td>14</td></tr> <tr><td>4: BUENO</td><td>34</td><td>32</td><td>2</td></tr> <tr><td>3: ACEPTABLE</td><td>9</td><td>7</td><td>2</td></tr> <tr><td>2: REGULAR</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>1: MALO</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>91%</b></p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	92	78	14	4: BUENO	34	32	2	3: ACEPTABLE	9	7	2	2: REGULAR	2	2	0	1: MALO	1	1	0	85%	<p>Referente a la encuesta se puede evidenciar que los usuarios internos, en cuanto al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, tienen una buena imagen, obteniendo 91% de calificación, siendo un valor superior a la meta establecida, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria del presente año, donde el equipo de trabajo, presencial, atendió los programas de prevención y promoción de salud y bienestar de los servidores, motivando la asistencia a las actividades masivas.</p> <p>El Resultado alcanzado es producto de la solución a los requerimientos y el apoyo del equipo de trabajo del SG-SST, generando un mejor ambiente laboral entre los servidores judiciales, invitando a mejor día a día.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	92	78	14																									
4: BUENO	34	32	2																									
3: ACEPTABLE	9	7	2																									
2: REGULAR	2	2	0																									
1: MALO	1	1	0																									
<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	Nivel de satisfacción de los usuarios en los servicios prestados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5: EXCELENTE</td><td>75</td><td>65</td><td>10</td></tr> <tr><td>4: BUENO</td><td>47</td><td>44</td><td>3</td></tr> <tr><td>3: ACEPTABLE</td><td>12</td><td>10</td><td>2</td></tr> <tr><td>2: REGULAR</td><td>3</td><td>3</td><td>0</td></tr> <tr><td>1: MALO</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>90%</b></p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	75	65	10	4: BUENO	47	44	3	3: ACEPTABLE	12	10	2	2: REGULAR	3	3	0	1: MALO	1	0	1	85%	<p>La encuesta consolidada en el año 2022, refleja la valoración que se tiene por parte de los funcionarios y empleados de los Despachos Judiciales del Caquetá, sobre el grado de satisfacción donde el 54% de las personas que diligenciaron la encuesta (65 Empleados y 10 Funcionarios) tienen una excelente percepción del servicio, el 34% dan una calificación buena (44 Empleados y 3 Funcionario), 9% califican como aceptable el servicio (10 Empleados y 2 Funcionarios), el 2% (3 Empleados) consideran regular y el 1% (1 Empleado) califican como mala la satisfacción de los servicios prestados. En total se realizaron dos encuestas semestrales con una participación de 138 personas que laboran en los diferentes Despachos Judiciales del Caquetá. Los resultados generados son el producto del apoyo y acompañamiento en la utilización del hardware, software y herramientas tecnológicas para mejorar las condiciones en las labores que realizan los Despachos Judiciales y constituyen una invitación a seguir realizando estrategias para la mejora continua en las actividades que se realizan. Cabe anotar que el grado de insatisfacción que es bajo, se genera por que el proceso de modernización de equipos de cómputo no abarcó a la totalidad de Servidores Judiciales.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	75	65	10																									
4: BUENO	47	44	3																									
3: ACEPTABLE	12	10	2																									
2: REGULAR	3	3	0																									
1: MALO	1	0	1																									
<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Nivel De Satisfacción De Los Usuarios En Los Servicios Prestados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> <th>EMPLEADOS</th> <th>FUNCIONARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5: EXCELENTE</td><td>95</td><td>88</td><td>7</td></tr> <tr><td>4: BUENO</td><td>38</td><td>36</td><td>2</td></tr> <tr><td>3: ACEPTABLE</td><td>5</td><td>4</td><td>1</td></tr> <tr><td>2: REGULAR</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>1: MALO</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>96%</b></p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	5: EXCELENTE	95	88	7	4: BUENO	38	36	2	3: ACEPTABLE	5	4	1	2: REGULAR	0	0	0	1: MALO	0	0	0	85%	<p>Hecho el análisis para este proceso se evidencia un alto número de encuestados satisfechos alcanzando un total de 133 respuestas entre excelente y bueno superando la meta propuesta, principalmente como resultado de la descongestión en algunas actividades que ejecuta la dependencia.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS																									
5: EXCELENTE	95	88	7																									
4: BUENO	38	36	2																									
3: ACEPTABLE	5	4	1																									
2: REGULAR	0	0	0																									
1: MALO	0	0	0																									

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



**ENCUESTA CLIENTE EXTERNO**

<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>¿Conoce las funciones y servicios que desempeña el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPUESTA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>93%</p>	RESPUESTA	TOTAL	SI	15	NO	1	<p>80%</p>	<p>De las 16 personas que participaron diligenciando la encuesta socializada a través de las redes sociales se evidencia que 15 conocen los servicios y funciones, mientras que los restantes dicen no saber. Por lo cual se evidencia que el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia ha incrementado su imagen institucional ante el público en general.</p>						
RESPUESTA	TOTAL															
SI	15															
NO	1															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>¿Cómo se enteró de las funciones y servicios que presta el Consejo Seccional de la Judicatura?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Página Web Rama Judicial</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Facebook</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Medios de Comunicación</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>N/A</p>	OPCIÓN	TOTAL	Página Web Rama Judicial	6	Facebook	5	Medios de Comunicación	5	<p>N/A</p>	<p>De la encuesta practicada se puede constatar que el mayor número de usuarios externos encuestados conoció las funciones a través del Micrositio.</p>				
OPCIÓN	TOTAL															
Página Web Rama Judicial	6															
Facebook	5															
Medios de Comunicación	5															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>De los siguientes servicios, ¿Cuál ha utilizado?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vigilancia Judicial Administrativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta Profesional, Judicatura o Licencia Temporal de abogado</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Información relacionada con Despachos Judiciales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Información relacionada con Concurso de Méritos</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>N/A</p>	OPCIÓN	TOTAL	Vigilancia Judicial Administrativa	1	Tarjeta Profesional, Judicatura o Licencia Temporal de abogado	7	Información relacionada con Despachos Judiciales	1	Información relacionada con Concurso de Méritos	6	<p>N/A</p>	<p>De los usuarios externos encuestados se puede concluir que los servicios más utilizados y de mayor interés son los trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y la información relacionada con Despachos Judiciales.</p>		
OPCIÓN	TOTAL															
Vigilancia Judicial Administrativa	1															
Tarjeta Profesional, Judicatura o Licencia Temporal de abogado	7															
Información relacionada con Despachos Judiciales	1															
Información relacionada con Concurso de Méritos	6															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>¿Los servicios suministrados llenaron sus expectativas?</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPUESTA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>N/A</p>	RESPUESTA	TOTAL	SI	14	NO	2	<p>N/A</p>	<p>De los 16 usuarios encuestados, 14 personas colmaron sus expectativas frente a los servicios solicitados, sin embargo 2 de los usuarios que diligenciaron el instrumento no les interesó calificar su nivel de satisfacción de los servicios.</p>						
RESPUESTA	TOTAL															
SI	14															
NO	2															
<p><b>PROCESOS DEL CSJCAQ</b></p>	<p>Califique el servicio brindado en una escala de 1 a 5, siendo 1 Deficiente - 2 Malo - 3 Aceptable - 4 Bueno y 5 Excelente.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5: EXCELENTE</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4: BUENO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>3: ACEPTABLE</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2: REGULAR</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1: MALO</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>89%</p>	CALIFICACIÓN	TOTAL	5: EXCELENTE	10	4: BUENO	7	3: ACEPTABLE	1	2: REGULAR	0	1: MALO	1	<p>80%</p>	<p>De la encuesta de satisfacción del cliente externo, se pudo evidenciar que 17 usuarios calificaron como excelente y bueno el servicio recibido, lo que permitió alcanzar la meta trazada.</p>
CALIFICACIÓN	TOTAL															
5: EXCELENTE	10															
4: BUENO	7															
3: ACEPTABLE	1															
2: REGULAR	0															
1: MALO	1															

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

### 3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback- reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Reunión de la mesa Interjurisdiccional Indígena	<p>Durante la vigencia del 2022, se realizaron tres reuniones de la mesa Interjurisdiccional indígena, en donde se trataron los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de Trabajo en asuntos indígenas, acto de armonización y socialización directiva 05 de 2021 - Fiscalía.</li> <li>• Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional Indígena por parte del ICBF.</li> <li>• Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados dirigida líderes y gobernadores indígenas cercanos al municipio de Belén de los Andaquíes.</li> </ul> <p>Así mismo, se elaboraron 2 videos representativos al día de la Mujer Indígena, publicados a través de la red social FACEBOOK.</p>	<p>A través de las sesiones de la Mesa Interjurisdiccional Indígena del Caquetá, se dio a conocer los representantes de las comunidades y pueblos de origen, la directiva 05 de 2021, expedida por la Fiscalía General de la Nación, relacionada con la caracterización y prestación de los servicios de justicia en el área penal que atiende esa entidad relacionados con los pueblos indígenas.</p> <p>Igualmente, siguiendo con las gestiones de divulgación y entendimiento con los pueblos de origen, con la colaboración del ICBF, se dieron a conocer los lineamientos técnicos administrativos e interjurisdiccionales para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas inobservados, amenazados o vulnerados, con enfoque a los líderes indígenas como garantes de los mismos.</p> <p>La sesiones de la Mesa, se realizaron de manera descentralizada por circuitos judiciales, buscando la cercanía con los pueblos de origen y buscando involucrar al mayor número de comuneros.</p> <p>A pesar de los esfuerzos hechos, la asistencia del grupo de valor no fue la esperada y constituye un grupo de valor de alta complejidad en su convocatoria y manejo.</p>
Espacio de dialogo "Tomémonos un café y hablemos de la vinculación por el Sistema de méritos – Carrera Judicial".	<p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá procedió a adelantar un espacio de dialogo con la participación de tres servidores judiciales que se vincularon a la Rama Judicial a través del sistema de carrera, quienes dieron su punto de vista frente a lo que vivieron durante toda la etapa de selección y posterior labor en sus actuales cargos. El evento fue transmitido a través de la herramienta Streaming y por la plataforma LifeSize y por la red social Facebook.</p>	<p>Se le dio a conocer a los servidores judiciales las formas de vinculación y provisión de cargos en la Rama Judicial, así como datos estadísticos actualizados de como se encuentra conformada la planta de personal en el Distrito Judicial de Florencia y Contencioso Administrativo del Caquetá, logrando con ello honrar los principios de transparencia y publicidad del que se encuentra investido el concurso de méritos</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

		<p>efectuado mediante la Convocatoria 4.</p>
<p>Espacio de dialogo "Tomémonos un café y hablemos de Género"</p>	<p>Teniendo en cuenta la relevancia de los temas de diversidad de Género en el actual contexto social, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá con la colaboración del Comité de Género del Caquetá, el Comité Intersectorial Departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, realizó un espacio de dialogo donde se abordaron temas de interés encaminados a la prevención de las violencias de género y rutas de atención dispuestas para el abordaje y manejo administrativo y judicial de dichas conductas, siendo transmitido a través de Streaming por la plataforma LifeSize y por la red social de Facebook.</p>	<p>Se incrementó el interés y conocimiento de los asistentes al Espacio de Dialogo en asuntos referentes a la diversidad de Género, en especial sobre todas aquellas situaciones que se pueden presentar entorno a las violencias por razones de sexo y determinación del género, se profundizo y se dio a conocer la ruta de atención y los lineamientos que se deben seguir para el tratamiento judicial de las víctimas por éste tipo violencias.</p>
<p>Espacio de dialogo "Tomémonos un café y hablemos de acoso laboral"</p>	<p>El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, con la colaboración del Comité de Convivencia Laboral, realizaron un espacio de dialogo donde se trataron temas relacionados con el Acoso Laboral, su definición, tipos de acoso y los mecanismos de protección con los que cuentan los Servidores Judiciales para proteger sus derechos frente a esta modalidad de violencia, el evento fue transmitido a través de la herramienta Streaming, por la plataforma LifeSize y por la red social Facebook.</p>	<p>Con el espacio de dialogo, se logró incrementar y afianzar el conocimiento de los servidores judiciales en lo relacionado con el Acoso Laboral, la identificación de los casos de acoso y los mecanismos de protección para sus derechos; así mismo, se dio a conocer la función y servicio que presta el Comité de Convivencia Laboral, quienes lo integran y los canales de comunicación que dispone para la recepción de quejas y procedimiento que se surte para la atención de las mismas.</p>
<p><b>AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022</b></p>	<p>Se aplicó una encuesta con el fin de revisar los temas de interés e inquietudes de los grupos de valor que participaron de la misma, arrojando los siguientes resultados:</p> <p>El 100% de las personas que diligenciaron la encuesta, indicaron que la información presentada fue clara y responde a sus intereses, además el tiempo que duró el espacio de diálogo fue suficiente para ellos.</p> <p>El 84% señaló que participaría en otra audiencia pública, lo que denota el interés en la labor de esta corporación</p> <p>Los grupos de valor indicaron que fue diligente y excelente, la gestión efectuada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.</p> <p>Aunado a lo anterior, señalaron que la gestión es muy importante y necesaria para el departamento del Caquetá</p>	<p>Analizada la evaluación Rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia, se pudo determinar que el total de las personales encuestadas se encontraron satisfechas con la rendición de cuentas realizada el primero de abril de 2022, situación que refleja la preparación, el compromiso y la gestión realizada por los servidores judiciales de la Seccional Caquetá.</p> <p>Así mismo, se evidenciaron oportunidades de mejora, con relación a la conexión a internet del departamento, en virtud de la transformación digital de la Rama Judicial.</p> <p>Aunado a lo anterior, es posible mejorar en la proyección de la presentación de diapositivas durante los espacios de dialogo, resaltando la nitidez y calidad.</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>



### 3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRs:

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
<b>Peticiones</b>				
<b>SG-SST</b>	5	5	0	<p>En el área de sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo se recibieron 5 peticiones durante el año 2022, concernientes a los siguientes casos: Tres (3) accidentes y/o enfermedades profesionales, una (1) enfocada a la instalación de red contra incendios y una (1) petición orientada al desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Los programas de promoción y prevención adelantados por el área del SG-SST, en coordinación con la administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva, han dado como resultado la disminución en un 20% de las solicitudes a comparación de la vigencia 2021.</p>
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	44	44	0	<p>Durante la vigencia del 2022 se recibieron cuarenta y cuatro (44) solicitudes de parte del Director y los Líderes de Procesos de la Coordinación Administrativa de Florencia, respecto de las cuales se realizó asesoría o apoyo legal a través de la emisión del concepto jurídico, estudio o respuesta de las peticiones, generando un 100% de la atención de las solicitudes requeridas.</p> <p>Con lo anterior se evidencia un incremento del 780% de las solicitudes al proceso de Asistencia legal a comparación con el año 2021, año en el cual solo se elevaron 5 solicitudes de concepto jurídico.</p>
<b>Total</b>	49	49	0	
<b>Quejas</b>				
Vigilancias Judiciales	162	160	2	<p>Para el año 2022 se evidencia un incremento en la presentación de solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa a comparación del año anterior, donde se recibió un total de 120 solicitudes, lo anterior debido a las dificultades que se han venido presentado en la gestión del cambio en el sector justicia, principalmente por adopción de nuevas tecnologías que afectan los tiempos de respuesta de los asuntos puestos a consideración de los Funcionarios Judiciales. En cuanto al manejo de las solicitudes se evidencia que se presentaron 162 peticiones de vigilancia, de las cuales 160 fueron tramitadas de forma oportuna atendiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo No. PSAA11-8716 de octubre 6 de 2011, resaltando que las 2 solicitudes pendientes de trámite no fue posible su atención dentro los plazos previstos con ocasión del periodo de vacancia de la Rama Judicial, que imposibilitó su culminación, pues era necesario garantizar el derecho de defensa y debido proceso.</p>
<b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA A FÍSICA</b>	70	60	10	<p>A la líder del proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física, llegaron 70 quejas en su mayoría verbales, relacionadas con daños en las luminarias, Mantenimiento de la infraestructura de algunos despachos; entre ellos los Juzgados del Cuarto Piso del Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda, El Doncello, por humedades presentadas por el clima que caracteriza la Región del Caquetá y ruidos generados por la Red Contra Incendios. De las anteriores, 60 fueron atendidas oportunamente quedando 10 pendientes, mismas que se relacionan con la inexistencia en el área de paneles led para realizar el cambio de luminarias objeto de la queja.</p> <p>Es de aclarar, que durante la vigencia 2022, debido a las fallas presentadas en la infraestructura eléctrica del Palacio de Justicia de</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
				<p>Florencia, se generó un número significativo de daños en las luminarias en los diferentes puestos de trabajo.</p> <p>La anterior situación mejoró con la ejecución del proceso contractual 12-OBR002 DE 2022, con el cual se adelantaron las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para el RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de actualización, optimización y normalización cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá, que caducó en el mes de diciembre de 2022.</p>
SG-SST	1	1	0	<p>Durante la vigencia 2022, el área de Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, atendió la queja presentada referente a la Divulgación y Publicación de la Política del SG-SST, comunicando al peticionario las acciones adelantadas por la Coordinación Administrativa de Florencia concernientes a divulgación de las políticas por medio de videos, infogramas, circulares y publicación en cartelera de los despachos judiciales.</p> <p>Evidenciándose con lo anterior, que, durante el año 2022, se elevaron las quejas a comparación con la vigencia 2021, año en el cual no se radicó ninguna.</p>
<b>Total</b>	233	220	12	
<b>Reclamos</b>				
	0	0	0	
<b>Total</b>	0	0	0	
<b>Sugerencias</b>				
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA	5	5	2	<p>En la vigencia 2022, a través de las encuestas de satisfacción al cliente interno se recibieron cinco (5) sugerencias, relacionadas con la atención de requerimientos presentadas por parte de los servidores judiciales, entre ellas: arreglo de la tijera elevadora del archivo central, asignación de recursos económicos, mejoramiento de las luminarias, compra de planta eléctrica.</p> <p>De lo anterior, se concluye que están pendientes de atender de fondo dos sugerencias, a saber: la dotación de luminarias y la compra de planta eléctrica, esta última que es una necesidad para todos los despachos judiciales ubicados en los municipios y está supeditada a la asignación de recursos de parte del nivel central.</p>
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	1	1	0	<p>Para la vigencia 2022, por medio de las encuestas de satisfacción del cliente interno se recibió una (1) sugerencia, relacionada con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada asociada a la buena imagen que debe generar la persona que está prestando su turno al momento de recibir el personal de la Entidad. Se atendió haciendo extensiva la sugerencia al personal de vigilancia para que incluyeran en su código de atención la amabilidad y cordialidad con todas personas que se acerquen a sus puestos de trabajo.</p>
SG-SST	5	5	0	<p>En el transcurso de la vigencia 2022, se recibieron a través de las encuestas de satisfacción al cliente interno, cinco (5) sugerencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada cobertura de las actividades, establecidas en el plan de trabajo, por parte de la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva.</li> <li>Ejecución de campañas presenciales enfocadas en la prevención de enfermedades laborales.</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
				<p>Razón por la cual el área de SG-SST de la Coordinación administrativa de Florencia reitero a la ARL positiva la ampliación de la cobertura de las actividades, permitiendo mayor asistencia de servidores judiciales y realización de actividades masivas de forma presencial, toda vez que, en el segundo semestre de 2022 el Gobierno Nacional puso fin a la emergencia sanitaria.</p> <p>En relación a la sugerencia en la ejecución de campañas el equipo SG-SST durante el segundo semestre del año 2022 fortaleció presencialmente las actividades enfocadas en la promoción y prevención de las enfermedades laborales, generando con ello cero (0) reportes de enfermedades laborales.</p> <p>Evidenciándose con lo anterior, que, durante el año 2022, se elevaron las sugerencias a comparación con la vigencia 2021, año en el cual no se radico ninguna.</p>
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	
<b>Felicitaciones</b>				
<b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	2	2	0	A través de las encuestas de satisfacción a los servidores judiciales, se recibieron dos (2) felicitaciones por adecuada ejecución de las actividades propias del cargo durante la vigencia 2022, así como lo gestionado para atender las necesidades de los despachos judiciales.
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD</b>	2	2	0	Se recibieron dos expresiones de felicitaciones por la labor ejecutada a través del personal de servicios generales y vigilancia y seguridad privada.
<b>SG-SST</b>	2	2	0	<p>En el desarrollo del plan de trabajo adelantado por el SG-SST y del programa de Bienestar Social de la Coordinación Administrativa de Florencia, a través de los cuales se realizaron campañas de promoción y prevención enfocadas en la salud física y mental de los servidores judiciales, se resaltó a través de las encuestas de satisfacción, la gestión planeada y ejecutada por esta área en el año 2022.</p> <p>Evidenciándose con lo anterior, que, durante el año 2022 se aumentó la percepción de favorabilidad de los servicios prestados por el procesos de SG-SST a comparación con la vigencia 2021, en donde no se radico ninguna felicitación.</p>
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	7	7	0	Durante la vigencia del 2022, se recibieron siete (7) reconocimientos especiales dirigidos a la Oficina de Cobro Coactivo de la Coordinación Administrativa de Florencia por parte del Director Unidad de Asistencia Legal y Directora División de Cobro Coactivo, por posicionarse en el Top 10 de avance acumulado de la vigencia de 2022, en las metas mínimas de recaudo en monto y en número de procesos con recaudo, dispuestas mediante Circular DEAJC22-12 del 17 de marzo de 2022 expedida por el Director Ejecutivo (art. 6 Acuerdo PCSJA17-10637) y según observaciones de la Unidad de Auditoría en Comités de Evaluación de Cartera. En cuanto la meta de recaudo, se tiene que de \$ 46.160.000 fijados, se recaudaron \$ 95.636.424 obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 207,18%, ubicándose la Seccional Florencia en el puesto 2 a nivel nacional.
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>294</b>	<b>12</b>	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

#### 4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)

NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Modernización Tecnológica y Transformación Digital	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta.	100%	Un eje fundamental para el desarrollo de las labores es el uso de las herramientas tecnológicas por parte de los despachos judiciales, por tal razón, durante el año 2022 se mejoró el servicio de internet y se avanzó con la dotación de equipos de cómputo y el respectivo acompañamiento y capacitaciones en los aplicativos propios de la Rama Judicial tanto aplicativos tipo web como de manera local. De igual forma se realizaron las copias de seguridad de la información de las bases locales, con el propósito de garantizar su integridad y seguridad. Todas estas actividades encaminadas a dar cumplimiento al Plan Estratégico de Transformación Digital para la modernización de la Rama Judicial como objetivo transversal y uno de los principales compromisos en el marco de la política tecnológica delineada desde el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018 y proyectada para el nuevo Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2019- 2022
2	Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad.	Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.	100%	En la vigencia 2022 se adelantaron las gestiones tendientes al cumplimiento del objetivo del pilar estratégico Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad, llevando a cabo la ejecución efectiva de varios procesos contractuales que garantizaron la seguridad y bienestar de los servidores del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.
3		Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.	100%	Como resultado positivo de la implementación de las TICS se logró la disminución en el uso de papel, tóner y demás elementos de oficina al incrementar el uso de medios tecnológicos y la virtualidad, minimizando el impacto negativo para el medio ambiente.  Se evidenció para la vigencia 2022, que los servicios públicos estuvieron en un promedio justificable para la Entidad de conformidad con las tareas propias de cada despacho; aclarando que el área administrativa realizó seguimiento a los mismos para evitar alzas injustificadas y/o pagos no soportados.
4		Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.	100%	Durante el periodo 2022, se mantuvo la reducción de las emisiones atmosféricas, debido a que el parque automotor del Distrito Judicial del Caquetá, conformado por cuatro (4) vehículos, no ha tenido constante actividad vehicular debido al manejo de la virtualidad minimizando con ello, la contaminación ambiental, preservando el medio ambiente y la reducción en el consumo de combustible.  Así mismo, es de aclarar y para contribuir al buen estado y manejo de los rodantes y equipos de AA y transporte vertical (Ascensor) se realizaron los respectivos mantenimientos que permitieron la correcta funcionalidad de los mismos.
5		Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las	100%	Es una constante, que en todos los procesos contractuales que ejecuta la Seccional sean incluidas las obligaciones ambientales, materializándose las mismas al momento de la ejecución del contrato por medio de la supervisión del

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

		<p>actividades administrativas y laborales.</p>		<p>mismo.</p>
6	<p><b>Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.</b></p>	<p>Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Frente al cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas se evidencia que, para finales del 2022, la seccional culminó con 360 cargos de servidores judiciales cuyo régimen es el de carrera judicial, de los cuales 69 son funcionarios (25 en carrera y 44 en provisionalidad) y 279 empleados (242 en carrera y 97 en provisionalidad). Resaltando que para esa vigencia se efectuaron un total de 99 actos administrativos relacionados con el concurso de méritos para los cargos de empleados, conforme a lo previsto en la Convocatoria N°. 4. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, de ahí que se expedieran 47 acuerdos mediante los cuales se elaboraron las listas de elegibles para proveer los cargos que se encontraban en vacancia definitiva, así mismo la expedición de 44 Resoluciones mediante las cuales se conformaba el Registro Seccional de Elegibles; 03 Resoluciones mediante las cuales se corrige Reclasificación y 05 resoluciones resolviendo recursos de reposición contra la reclasificación.</p>
7		<p>Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Como apoyo al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores judiciales del Distrito, aspecto importante para la mejora continua en el proceso, se prestó soporte en la divulgación del Plan Virtual de Formación 2022, se promocionaron (99) actividades académicas y diplomados on-line través de la plataforma colaborativa TEAMS de Office 365 dirigidas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", así mismo el Centro De Documentación Judicial – "CENDOJ" llevo a cabo capacitaciones para fortalecer y mejorar la utilización del uso de los recursos tecnológicos de varias aplicaciones como (TEAMS, OUTLOOK, ONEDRIVE, FORMS, POWER AUTOMATE, PLANNER y SIGOBIUS), donde se obtuvo 132 participaciones durante todas las actividades de formación.</p>
8		<p>Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que la evolución constante de los sistemas judiciales impone retos permanentes que debe enfrentar la Administración de Justicia y, por consiguiente, las exigencias de formación tanto de los funcionarios como de los empleados de la Rama Judicial son cada vez mayores, en este marco para el año 2022 la Escuela Judicial, dirigió sus esfuerzos a desarrollar un plan de formación destinado a que todos los servidores judiciales fortalezcan sus competencias teóricas y prácticas, pero además, propuso un importante enfoque formativo para empleados, a partir de tres premisas fundamentales; la primera, la lógica cuantitativa, que indica que el mayor número de servidores judiciales corresponde a empleados, lo que implica enfocar especial atención en la formación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los mismos con la finalidad de ofrecer posibilidades de aprendizaje basados en la práctica; la segunda, se encuentra relacionada directamente con el desempeño de sus funciones y la producción laboral cuya eficiencia depende de la capacitación pertinente que puedan recibir estos servidores; y la tercera, la Convocatoria 04 de 2017 que demanda fortalecer habilidades y competencias de los nuevos empleados que ingresan a hacer parte de los despachos judiciales.</p>
9	<p><b>Transformación de la Arquitectura Organizacional.</b></p>	<p>Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del</p>	<p><b>100%</b></p>	<p>Atendiendo a la implementación de las herramientas tecnológicas implementadas con ocasión de la crisis epidemiológica presentada desde vigencias anteriores y que fueron impartidas a la Entidad, se evidencia la</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

		<p>papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p>		<p>reducción de papel, tóner y demás elementos de oficina, minimizando los recursos y contribuyendo con la conservación y cuidado del medio ambiente.</p>
<p>10</p>		<p>Prevenir la contaminación ambiental generada por las actividades administrativas y judiciales.</p>	<p>94%</p>	<p>Como resultado de las directrices impartidas en la Entidad, se ha reducido las emisiones atmosféricas debido a la virtualidad y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los contratos, minimizando la contaminación ambiental y preservando el cuidado y conservación del medio ambiente.</p>
<p>11</p>	<p><b>Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.</b></p>	<p>Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se han incrementado notoriamente los niveles de satisfacción de nuestros usuarios, como se puede corroborar con los resultados que arrojaron las encuestas realizadas durante la vigencia 2022, evidenciándose que, con la implementación de las nuevas herramientas tecnológicas se generan trámites más ágiles y oportunos, optimizan los tiempos y recursos para brindar el mejor servicio de justicia.</p> <p>Aunado a lo anterior, con el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo realizados a lo largo del año, se logró que nuestros usuarios expusieran las inquietudes, para identificar las necesidades del servicio de administración de justicia en el Caquetá, y con ello las opciones de mejora, que conllevaron a la implementación de diferentes estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de procesos.</p> <p>Igualmente, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación, continuando con las acciones de mejora se propondrán para el año 2023 lograr que más personas diligencien las encuestas de satisfacción interna y externa, con el fin de obtener y consolidar el mayor número de opiniones que permitan evaluar de manera significativa la gestión.</p>
<p>12</p>	<p><b>Calidad de la Justicia</b></p>	<p>Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.</p>	<p>100%</p>	<p>En el año 2022, con el fin de asegurar la calidad de la administración y servicio de Justicia en el Caquetá, por medio de la implementación de la gestión de la calidad, se solicitó a la Magistrada Líder SIGCMA, considerar tener en cuenta a los Juzgados Penales del Circuito Especializados, Centro de Servicios de los Juzgados Penales Especializados y al Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, con miras a ser incluidos en el SIGCMA.</p> <p>Es de resaltar que, en el año 2022, Nivel Central procedió a efectuar la correspondiente auditoría interna en la cual se concluyó que la Seccional de Caquetá, integrada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia mantiene de forma eficaz y eficiente sus procesos, cumpliendo de forma conveniente con los criterios evaluados en el plan de auditoría interna propuesto para la vigencia 2022</p> <p>Así mismo, con el fin de fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización, se generaron varias capacitaciones de los Líderes de Proceso, propendiendo por la mejora continua del sistema.</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

				<p>Igualmente, se precisa que se han realizado reuniones del comité de calidad constantemente, en donde se reiteran los compromisos adquiridos, la responsabilidad de todos los líderes con el sistema, se resuelven dudas de toda índole y se plantean sugerencias para desarrollar una gestión eficaz y eficiente de cada uno de los procesos, con miras al mejoramiento continuo.</p>
13	<b>Anticorrupción y Transparencia</b>	Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, Rendición de cuentas y participación ciudadana.	<b>100%</b>	<p>Durante el año 2022 el consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia haciendo uso de todos los medios tecnológicos y de comunicación para divulgar e invitar a la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés del departamento, indicándole su participación activa y atendiendo la socialización del documento que contiene las acciones desplegadas por la corporación en el año 2021, la audiencia de rendición de cuentas se efectuó el pasado primero de abril de 2022 en donde se pudo destacar que el mayor grupo de interés que participo de las audiencias fueron los servidores judiciales.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES -

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial	100%	100%	Durante el año 2022, se reportaron un total de 268 reportes estadísticos cumpliendo con el 100% de la actividad establecida, es importante resaltar que debido a cambios en los Formularios dirigidos a la Jurisdicción Contencioso Administrativo mediante Acuerdo PCSJA22-11940, se amplió el plazo para efectuar los reportes del primer trimestre. Es importante destacar que los Despachos cumplieron a cabalidad con el respectivo reporte.
	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	100%	100%	Durante el año 2022, se efectuó la totalidad del cumplimiento de la matriz de comunicaciones establecidas desde nivel central, se estimaba un avance del 100% y este mismo fue el ejecutado.
	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente	100%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, se recibió un total de 162 Vigilancias Judiciales Administrativas, incrementado considerablemente el número de solicitudes presentadas en comparación con las 120 recibidas durante el año inmediatamente anterior (2021). No obstante, las mismas fueron tramitadas de forma inmediata, quedando pendientes 2 solicitudes, teniendo en cuenta que llegaron a finales de diciembre, y los despachos judiciales vigilados se encuentran gozando de la vacancia judicial, por ello a partir del 11 de enero de 2023 se dio continuidad al trámite administrativo respectivo.</p> <p>En consecuencia, se advierte que, en estos eventos, esta Corporación se encuentra ante la imposibilidad de atender la totalidad de solicitudes, toda vez que estas no se pueden resolver el mismo día de su presentación, puesto que, acorde con el procedimiento establecido en el Acuerdo 8716 de 2011, se deben surtir unas etapas para garantizar el derecho de defensa y contradicción de los funcionarios vigilados.</p>
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Tiempo Promedio de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias	100%	100%	<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, con relación al tiempo promedio de atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidas oportunamente (Ejercer la vigilancia judicial administrativa, de oficio o por queja presentada), durante el año se tramitaron y resolvieron un total de 160 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa, las cuales al contabilizar los días del trámite de las vigilancias arrojan un total de 2431 días que al dividirlos por el número de solicitudes atendidas, arroja promedio de 15 días corridos en los cuales se tramitaron en su totalidad las Vigilancias Judiciales Administrativas.</p> <p>No obstante, debe señalarse que esta Corporación tramita y resuelve las solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas conforme al reglamento establecido en el Acuerdo 8716</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				de 2011, se precisa que, respecto del tiempo de respuesta para la atención de las mismas, se mantuvo igual al alcanzado en el año 2021.
<b>REORDENAMIENTO JUDICIAL</b>	Atención Propuestas de Reordenamiento	100%	100%	Para la vigencia 2022, se elaboraron y presentaron las siguientes propuestas de reordenamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Juzgado Sexto Administrativo de Florencia o en su defecto la implementación de 5 profesionales Universitarios Grado 16.</li> <li>• Creación de cargo permanente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.</li> <li>• Creación de un cargo Técnico en Sistemas Grado 11 para el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Florencia.</li> <li>• Creación con carácter permanente de un Juzgado Promiscuo en el municipio de San Vicente del Caguán, y de manera subsidiaria, el traslado del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Caquetá, al Municipio de San Vicente del Caguán.</li> <li>• Traslado permanente del Cargo de Asistente Social Grado I del Centro de Servicios de los Juzgado Penales Municipales y del Circuito de Florencia, al Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de la ciudad.</li> <li>• Creación de un Juzgado Segundo Promiscuo Municipal para el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.</li> <li>• Supresión y distribución de cargos del Centro de Servicios de los Juzgados civiles y de familia de Florencia en el Distrito Judicial del Caquetá.</li> <li>• Creación transitoria de un cargo de profesional universitario grado 12 - contador en descongestión para atender liquidaciones en los Juzgados Administrativos de Florencia.</li> </ul> Con la formulación de las anteriores propuestas se dio cumplimiento al aspecto misional del Consejo Seccional de la Judicatura en cuanto al fortalecimiento de la oferta judicial en el Departamento, incrementándose y ajustándose las mismas en el año 2022, respecto de las propuestas y necesidades identificadas durante el año 2021.
	MARGEN DE ERROR EN LOS ACUERDOS APROBADOS Y PUBLICADOS DE MEDIDAS DE REORDENAMIENTO Y/O DESCONGESTIÓN	0%	No Superior al 5%	Durante el 2022, se llevaron a cabo 8 medidas de redistribución, de las cuales no se presentaron errores en su elaboración y presentación ante el Consejo Superior de la Judicatura, garantizando con las mismas la adecuada gestión de los recursos humanos y técnicos disponibles, conforme a las delegaciones conferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, manteniendo el estándar de calidad de las propuestas comparadas con las

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				del año 2021.
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL</b>	Cobertura de Carrera Judicial.	100%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, se cuenta con un total de 65 cargos de jueces, de los cuales 15 se encuentran provistos en carrera judicial y 50 en provisionalidad.</p> <p>Es del caso resaltar que a pesar de la publicación reglamentaria y permanente de las vacantes definitivas existe un bajo interés en ocupar las plazas por los medios de provisión definitivos. No obstante, se tramitaron un total de 03 listas para los Juzgados Penales Municipales 005, 006, 007, agotándose las listas 005 y 006 teniendo en cuenta que la aspirante tomo posesión en el Juzgado 007 Penal Municipal, incrementado con ello el número de funcionarios en carrera a comparación del año anterior, incrementándose frente a la vigencia anterior en donde se tramito una lista perteneciente al Juzgado Promiscuo Municipal de la Montañita.</p>
	<b>MEJORAMIENTO SIGCMA</b>	Cierre oportuno de acciones de gestión	100%	100%
Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA		100%	100%	<p>Durante el año 2022 se realizó el 100% de las 72 actividades programadas, resaltando que algunas actividades eran mensuales, trimestrales o anuales.</p> <p>Evidenciándose con lo anterior que se dio cumplimiento a la totalidad del Plan de acción manteniéndose con ello los estándares de Calidad en comparación con el año 2021, vigencia en la cual también se cumplió el 100% de las actividades programada en el Plan de Acción.</p>
Calidad Servicio Prestado		80%	86%	<p>Durante el año 2022 se efectuaron 2 encuestas semestrales, las cuales arrojaron un total de 102 encuestas internas y 16 encuestas externas, teniendo una calificación de bueno o excelente del 86%, cumpliendo con ello la meta establecida.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y comparada los resultados obtenidos en el año anterior, se puede evidenciar una disminución de 10 participantes en el diligenciamiento de las encuestas, situación que genera la necesidad de buscar para la próxima vigencia estrategias en miras de que un mayor número de participantes en el diligenciamiento de las encuestas.</p>
Cumplimiento de Objetivos SIGCMA		100%	100%	<p>Durante la vigencia 2022 se mantuvieron los estándares de calidad a comparación con la vigencia anterior, pues se cumplieron a cabalidad todos los objetivos de SIGCMA en el</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y en la Oficina de Coordinación Admirativa de Florencia, logrando con ello un buen trabajo en los procesos de Auditoria Interna y Externa, obteniendo con ello la recertificación del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.
	Criticidad de los Procesos SIGCMA	0%	0%	Se evidencia que, dentro de los procesos de Carrera Judicial, comunicación Institucional, Gestión de la Información Estadística, Gestión Humana, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Mejoramiento y Reordenamiento Judicial, presentan matriz de indicadores los cuales fueron medidos por cada uno de los líderes de proceso, sin presentar resultados negativos en puntos críticos para su cumplimiento, manteniendo el estándar de calidad, comparado con el año anterior.
<b>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Compromiso de recursos presupuestales de Infraestructura Física	100%	90%	En la vigencia 2022, la Coordinación Administrativa de Florencia ejecutó el 100 % de los recursos de funcionamiento asignados por el Nivel Central, superando el cumplimiento mínimo del 90% establecido, recursos destinados para mantenimiento de infraestructura física por valor de \$ 80.000.000, apropiaciones que superaron el 50% respecto de la vigencia inmediatamente anterior, evidenciando las gestiones adelantada por la Coordinación Administrativa de Florencia en pro de la conservación de los inmuebles, propiedad de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura.  En virtud de lo anterior se garantizó el cumplimiento del Plan Maestro de Infraestructura elaborado y diseñado por la unidad de infraestructura física (UIF) de la DEAJ, por medio del cual se evalúa el estado y conservación de sedes judiciales.
	Metros Cuadrados de Estudios y Diseños de Sedes Judiciales.	100%	70%	Indicador del Nivel Central y Seccional. En lo que respecta a la Seccional no se dio aplicabilidad en el Distrito Judicial del Caquetá a este Indicador.
	Metros Cuadrados de Construcción de Sedes Judiciales.	100%	70%	Indicador del Nivel Central y Seccional. En lo que tiene que ver a la Seccional No se dio aplicabilidad en el Distrito Judicial del Caquetá este Indicador.
	Metros Cuadrados de Mejoramiento de Sedes Judiciales.	100%	70%	La Oficina de Coordinación administrativa de Florencia, durante la vigencia 2022 se alcanzó un nivel de cumplimiento mínimo del 13%, al intervenir <b>954 mts<sup>2</sup></b> en mejoramiento de sedes del Distrito Judicial y Administrativo del Caquetá, concernientes a humedades, adecuaciones locativas, mantenimiento de redes hidrosanitarias, redes eléctricas y luminarias en los siguientes inmuebles:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palacio de Justicia de Florencia, pisos 1,2, 3 y 4. 812 mts<sup>2</sup></li> <li>• Sede Judicial de Albania – Caquetá 30 mts<sup>2</sup></li> <li>• Palacio de Justicia de Puerto Rico Caquetá 112 mts<sup>2</sup></li> </ul> <p>El incumplimiento del porcentaje mínimo establecido obedece a las limitaciones presupuestales en gasto de funcionamiento, dado que para la vigencia 2022 se priorizaron</p>
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

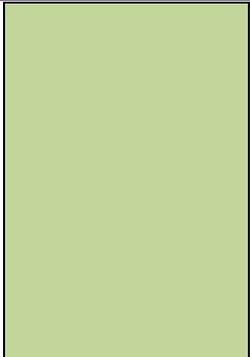
				recursos de inversión por valor de \$ 1.500.000.000, superando en un 46% respecto a la vigencia 2021, donde se asignaron recursos por valor \$ 700.000.000
	Usuarios beneficiados	100%	50%	Como resultado de la ejecución de los recursos de inversión para el Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia del sector, la Coordinación Administrativa de Florencia alcanzó un cumplimiento del 69% al mejorar las condiciones locativas y laborales, garantizando una adecuada prestación del servicio de justicia en espacios físicos saludables para 241 servidores judiciales del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, aumentando en un 8% los usuarios beneficiados, respecto a la vigencia 2021.
	Gestión adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD de las obras	100%	100%	Con base en la ejecución de las actividades propias del proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física se atendió de manera satisfactoria la gestión de los residuos de construcción dado que dentro de las obligaciones contractuales establecidas para el contratista está entre otras inmerso lo relacionado a este indicador y durante la supervisión del contrato se controla que esta actividad se haya llevado a cabo conforme a la normatividad ambiental establecida para ello, allegando los respectivos soportes, por lo tanto se mantuvo el estándar en comparación con la vigencia anterior.
	Diseños en sedes judiciales con enfoque de sostenibilidad ambiental	100%	100%	Indicador que es liderado tanto por el Nivel Central y Seccional. En lo que respecta a la Seccional no se dio aplicabilidad a este Indicador.
<b>SG-SST</b>	Frecuencia de accidentalidad  (No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/No. de trabajadores en el mes) X 100	2.62%	3.09%	En el año 2022, el índice de frecuencia de accidentalidad de los funcionarios y empleados se incrementó, respecto del año anterior (2021), presentándose un aumento de la meta de 0.47 %.  Esto debido al reporte de accidentes por parte de servidores judiciales, que no son catalogados como de origen laboral. Adicionalmente, dos accidentes laborales reportados en la realización de los juegos zonales 2022.
	Severidad de accidentalidad  (No. de días de trabajo perdidos por accidentes de trabajo en el periodo + No de días cargados en el periodo/ No. de trabajadores en el mes) x 100	82.13%	7.30%	Durante la vigencia 2022, se presentó un aumento en los accidentes de trabajo, sin embargo los mismos presentaron un muy bajo nivel de días de ausentismo, lo anterior como resultado de las campañas de prevención, promoción y mitigación del riesgo, que produjeron tan solo 26 días de ausentismo en el año 2022; respecto al año 2021 el número de días de trabajos perdidos se incrementó en ocho (8) días que corresponde a 1.4 %, esto obedece al retorno progresivo de la presencialidad en la rama judicial.
	Proporción de accidentes mortales  (No. accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/Total de accidentes de trabajo que se presentaron el año) X100	0	0	Para la vigencia 2022, no se presentaron accidentes de trabajo mortales, manteniéndose la misma tasa que en el año 2021.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<p>Incidencia de Enfermedad Laboral</p> <p>(No. casos de casos nuevos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio total de servidores en el período "Z") X 100000</p>	115.28%	0	<p>El indicador demuestra que en la vigencia 2022, no existieron casos nuevos de enfermedad laboral en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, obteniendo por segundo año consecutivo cero (0) reportes de casos nuevos de enfermedad laboral.</p> <p>Lo anterior como resultado de las campañas adelantadas por el SG-SST de la Coordinación Administrativa de Florencia en la promoción, prevención y mitigación de los riesgos que pueden generar enfermedades catalogadas como de origen laboral.</p>
	<p>Prevalencia de Enfermedad Laboral</p> <p>(Nº de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período/ Promedio total de servidores en el periodo) X 100000</p>	1776.98%	1%	<p>El indicador demuestra que en la vigencia 2022 se presentó el uno (1%) de casos antiguos de enfermedad laboral, reportado por servidor judicial, que genero antecedentes relacionados a las siguientes patologías: epicondilitis lateral derecha (M771), epicondilitis media derecha (M770), episodio depresivo moderado (F321)</p> <p>Este resultado obedece a que el único caso en comento, catalogado como enfermedad laboral, presentó incapacidades para las vigencias 2021 y 2022.</p>
	<p>Ausentismo por causa medica</p> <p>(No. de días de ausencia por incapacidad de origen laboral o común en el mes / No. de días de trabajo programados en el mes X Número de trabajadores) X100</p>	1.31%	1.15%	<p>El indicador demuestra que, durante el año 2022, se presentaron 945 días de ausencia por incapacidad de origen laboral o común, esto es un 22 % de ausentismo mensual por parte de los servidores judiciales, generando un incremento 6 % respecto al año 2021 periodo en el que se presentó 717 días de ausentismo.</p> <p>Es importante indicar que el mayor porcentaje de ausentismo se genera por incapacidades de origen común con un 90 %</p>
	<p>Ejecución del plan de trabajo</p> <p>(Nº actividades realizadas / Nº actividades programadas) X100</p>	100%	100%	<p>El SG-SST de la Coordinación Administrativa de Florencia durante 3 años consecutivos ha ejecutado el 100 % las actividades programadas y metas establecidas en el plan de trabajo, diseñado por la Coordinación Nacional del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de la DEAJ, con el apoyo de la administradora de Riesgos laborales ARL Positiva</p> <p>El resultado positivo, es originado por la debida Planeación, organización, dirección y control en cada una de las estrategias que conforman el Plan de Trabajo, manteniendo con ello los estándares a comparación con el año 2021.</p>
	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	<p>Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana</p>	90%	96%
<p>Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias</p>		70%	100%	<p>Durante el año 2022 se realizaron 4 eventos de bienestar y desarrollo de competencias, los cuales fueron:</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>			<p>SIGCMA</p>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la familia</li> <li>• Día de los niños</li> <li>• Juegos deportivos</li> <li>• Juegos Zonales</li> </ul> <p>Con los anteriores eventos se logró una participación de 451 servidores judiciales, logrando un incremento del <b>65%</b> respecto al año inmediatamente anterior.</p> <p>El resultado positivo, es originado por la debida Planeación, organización, dirección y control en cada una de las estrategias que conforman el Plan de Trabajo conjunto con el área de SG-SST</p>	

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

## 6. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN

En el marco del desarrollo de las políticas, planes y proyectos establecidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación administrativa de Florencia, acorde con el desarrollo del Plan de trabajo del SIGCMA y en concordancia con el Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2019 – 2022: “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad, damos a conocer las actividades con sus respectivos indicadores de medición y el análisis del cumplimiento del mismo.

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Actividades acompañadas / Actividades Programadas	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<p>Durante el año 2022, se asignó un presupuesto de \$48.000.000 millones de pesos, evidenciándose con ello un incremento del 47% a comparación con la vigencia anterior.</p> <p>Con el presupuesto asignado se efectuaron las siguientes actividades por parte del Comité de Bienestar Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la familia.</li> <li>• Juegos Deportivos Zonales.</li> <li>• Eliminatorias a Juegos Zonales.</li> <li>• Vacaciones Recreativas.</li> <li>• Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Día de los Niños.</li> <li>• Novenas navideñas.</li> <li>• Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Eliminatoria juegos zonales</li> <li>• Día de los niños.</li> <li>• Familia Judicial</li> <li>• Juegos Deportivos</li> <li>• Juegos Zonales.</li> </ul> <p>Con lo anterior, igualmente se evidencia que se efectuaron para el año 2022 un total de 13 actividades, 10 más que en el año 2022.</p>
	Realizar reunión de mesa interjurisdiccional indígena.	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<p>Durante el año 2022, se realizaron gestiones para estructurar un plan de acción, igualmente adelantaron cuatro reuniones las cuales fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de abril se efectuó una capacitación de canales de atención de la Fiscalía, escenario donde se insistirá atendiendo el quorum y asistencia de los representantes de las comunidades ancestrales en la aprobación del reglamento interno estructurado desde finales del año 2020.</li> <li>• El 21 de abril de 2022 en donde se socializaron temas como Estrategias de Trabajo en asuntos indígenas, acto de armonización y socialización directiva 05 de 2021 - Fiscalía.</li> <li>• El 30 de junio de 2022 en donde se socializo el lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional Indígena por parte del ICBF.</li> <li>• Se efectuó la socialización del Lineamiento Técnico Administrativo e Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños,</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>Niñas y Adolescentes Indígenas con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados dirigida líderes y gobernadores indígenas cercanos al municipio de Belén de los Andaquíes.</p> <p>Igualmente, se elaboraron 2 videos representativos al día de la Mujer Indígena, publicados a través de la red social FACEBOOK"</p> <p>Con las anteriores actividades se incrementó la gestión en un 100%, comparada con las actividades del año inmediatamente anterior, de esta forma se contribuyó en la construcción de canales de interacción interjurisdiccional y se generaron espacios de información relevante que contribuyeron a la mejora continua, pues durante el año anterior (2021) no se desplegó ninguna actividad en este sentido.</p>
	Realizar reunión del SAP	100%	100%	<p>Durante el año 2022, se llevaron a cabo dos reuniones del comité de seguimiento y control de los centros de servicios judiciales penales en donde se trató la problemática presentada dentro de los Establecimientos Penitenciarios - INPEC, prestaciones de Servicio de la Defensoría Pública, así como la designación de Juez con funciones en control de garantías como representante ante la mesa técnica de justicia juvenil restaurativa. De esta manera se mantuvo el estándar de gestión en comparación con el año 2021, que también corresponde a la realización de dos sesiones del Comité. No obstante, es necesario precisar que el debate de temas trascendentes fue más riguroso de cara a la implementación del expediente digital y las dificultades institucionales que reportan las entidades que intervienen en el sistema, así como los requerimientos en la especialidad de infancia y adolescencia.</p>
	Realizar reunión con la especialidad Civil Familia	100%	100%	<p>Durante el año 2022, se llevaron a cabo siete reuniones del comité de coordinación, seguimiento y control del Centro de servicios judiciales civil y familia de Florencia, en donde se trataron las necesidades evidenciadas, así mismo se establecieron los correspondientes compromisos y se materializo acuerdo continuando con la medida de descongestión, implementada para ajustes de planta personal. En comparación con el año inmediatamente anterior (2021) donde se trasladaron servidores al Centro de Servicios Judiciales Civiles, en el año 2022, se dispuso trasladar servidores del Centro de Servicios a los Juzgados Civiles, evidenciándose con ello el compromiso del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá por fortalecer los Juzgados Civiles y familia de Florencia.</p>
	Solicitar ante la UIF los recursos	100%	100%	<p>Durante el año 2022, se elaboró el Oficio CSJCAQOP22-370, a través del cual se solicitó al Director Administrativo de Florencia, contemplar la posibilidad de realizar las gestiones encaminadas a verificar la conveniencia de la adquisición del inmueble "Espacios Urbanos Zomac" donde funcionan los Despachos Judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Caquetá y</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				Despachos de Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia. Lo anterior teniendo en cuenta que durante el año 2021, se pudo consolidar la necesidad de la compra, teniendo en cuenta las bondades de la edificación. No obstante, se tuvo conocimiento de la existencia de la propuesta realizada por el propietario del bien Inmueble a la Dirección Seccional del Huila, quien conforme a sus competencias adelantará las gestiones pertinentes para el fin propuesto.
	Solicitar ante la UIF los recursos	100%	100%	En el año 2022, se suscribió el Oficio CSJCAQOP22-650 del 20 de mayo de 2022, en el cual se le solicitó a la Coordinación Administrativa de Florencia que realizara las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para lograr la adquisición, en el Distrito Judicial de Florencia, de la bodega donde actualmente funciona el Archivo Central, ubicada en la Carrera 11 N°. Kilómetro 3 Parque Industrial Santa María. Teniendo en cuenta que, durante el año 2021, se pudo verificar la necesidad de la compra de la edificación por resultar ajustada a las necesidades institucionales. A la propuesta anterior se le realizó seguimiento por el Jefe del área administrativa quien informó que está en proceso la elaboración de la propuesta a nivel central, para finalizar la vigencia 2022. Adicionalmente la Coordinación Administrativa informó como aspecto de mejora relevante que se culminó el trámite de la Consultoría Técnica del Archivo Central, en el que se hizo la recomendación de la adquisición del bien inmueble, asegurando con ello la certeza en la necesidad de compra del inmueble.
	Número de visitas realizadas/Número de visitas programadas	100%	100%	Durante el año 2022, se realizó Distribución para visita Despachos por cada uno de los Magistrados del CONSECAQ a efectos de realizar cronograma correspondiente, se realizaron 49 visitas para evaluar el Factor Organizacional o verificar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en provisionalidad, con lo cual se mantuvo el estándar de cumplimiento del 100% respecto del año 2021.
	Actividades ejecutadas / Actividades Programadas * 100	100%	100%	Durante el año 2022, se efectuaron el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Acción, evidenciándose con ello el Liderazgo y compromiso de cada uno de los Líderes de Procesos para el mejoramiento continuo. Con el agotamiento de todas las actividades programadas, se mantuvo el porcentaje alcanzando en el cumplimiento de la gestión en comparación con el año 2021.
	Actividades acompañadas / Actividades Programadas	100%	100%	En el año 2022, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia realizó la Audiencia de Rendición de cuentas el primero de abril de 2022 en la cual se obtuvo una mayor vinculación de los grupos de valor, en comparación con el año 2021, lo anterior debido a la robusta difusión que se realizó a través de diferentes canales de comunicación, regional y redes sociales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	Número reportes realizados/Número de reportes esperados*100	100%	100%	<p>Durante el año 2022 se reportaron un total de 268 reportes estadísticos cumpliendo con el 100% de la actividad establecida, es importante resaltar que debido a cambios en los Formularios dirigidos a la Jurisdicción Contencioso Administrativo mediante Acuerdo PCSJA22-11940, se amplió el plazo para efectuar los reportes del primer trimestre. Es importante resaltar que los Despachos cumplieron a cabalidad con el respectivo reporte, manteniendo con ello el estándar alcanzado durante el año 2021, a pesar de los cambios hechos a los formularios estadísticos de jurisdicción contencioso administrativa.</p>
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Realizar Una publicación Trimestral a través de un medio de comunicación de amplia circulación regional	Realizar una Publicación a través de un Medio de Comunicación de amplia circulación regional.	4 publicaciones	<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, con el propósito de mantener las relaciones con los medios de comunicación para divulgar la gestión realizada por el Consejo, durante el año se realizaron 6 publicaciones a través de la página de Lente Regional, un canal de comunicación de noticias y opinión de amplia circulación en la región, estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Video de invitación a la Rendición de cuentas del año 2021.</li> <li>2. Video relacionado con el Conversatorio realizado el 24 de marzo de 2022 entre el Colegio de abogados Litigantes del Caquetá, el Consejo Seccional de la Judicatura y Servidores Judiciales de diversas especialidades, logrando con ello un considerable y alto alcance en relación con nuestros clientes internos y externos, asimismo, incrementando la participación de éstos en las actividades efectuadas.</li> <li>3. Trasmisión en vivo de la Rendición de cuentas del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia.</li> <li>4. Video informativo mediante el cual se da a conocer la apertura de una sede del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, en las instalaciones del Palacio de Justicia "Gerardo Cortés Castañeda", y se invita a los ciudadanos a hacer uso de este servicio de atención jurídica que ya se encuentra disponible en los mismos horarios en los que funcionan los despachos judiciales.</li> <li>5. Publicación del Acuerdo No. CSJCAQA22-72 "Por medio del cual se modifica de manera transitoria el horario de trabajo y atención al público del día dos (2) de diciembre de 2022, en el Distrito Judicial de Florencia".</li> <li>6. Infografía mediante el cual se informa a toda la ciudadanía que, atendiendo la vacancia judicial, no habrá atención de los estudiantes del consultorio jurídico desde el 9 diciembre de 2022 hasta el 6 de febrero de 2023, información relevante para los usuarios de la administración de justicia toda vez que, en el tercer trimestre del año se inauguró el Consultorio Jurídico en el Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda".</li> </ol>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				<p>Finalmente, cabe establecer que en cada trimestre del año 2022 se realizaron publicaciones a través de la página de Facebook de Lente Regional, manteniendo las relaciones con este medio para divulgar la gestión realizada por el Consejo Superior y los despachos de los Distritos Judiciales.</p> <p>Con las anteriores actividades se fortalecieron e incrementaron los servicios informativos del Consejo Seccional en comparación con el año 2021, tal como se pudo verificar con la participación en aumento de partes interesadas como en efecto se verificó en el mayor número de interacciones obtenidas en la audiencia de rendición de cuentas, fortaleciendo el principio de transparencia en la gestión institucional.</p>
	Sumatoria del % del avance por actividad / sumatoria del % programado por actividad	100%	4 seguimientos	<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, con relación a la Matriz de Comunicaciones seccional Caquetá, durante el año se realizó el seguimiento de esta Matriz, de manera trimestral, con el propósito de examinar su avance, lo que permitió determinar que este Consejo Seccional cumplió con un total de 100% / 100% de las actividades de comunicaciones establecidas en el año, manteniendo el estándar alcanzado en el periodo 2021.</p>
	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas * 100	100%	100%	<p>Conforme al Plan de Acción dispuesto por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, con relación al seguimiento de las quejas, reclamos y sugerencias atendidas oportunamente, durante todo el año no se recibieron QRS en los términos que versa el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y/o sobre los conceptos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura acerca de las QRS, con lo cual, se mantuvo la tendencia reportada en el año inmediatamente anterior (2021).</p> <p>No obstante, se recibieron quejas relacionadas con la vigilancia judicial administrativa que ejerce este Consejo Seccional, reglamentada en el Acuerdo 8716 de 2011, arrojando un total de 162 vigilancias judiciales recibidas por esta Corporación y 160 tramitadas conforme lo establece el acuerdo reglamentario.</p> <p>Las 2 vigilancias judiciales administrativas que no fueron atendidas, son las últimas quejas que fueron recibidas en el año 2022, en ese sentido, teniendo en cuenta que llegaron a finales de diciembre, y los despachos judiciales vigilados se encontraban gozando de la vacancia judicial no fue posible finalizarlas en respeto de los principios del debido proceso y contradicción, por tal razón se suspendió su trámite y partir del 11 de enero de 2023 se continuó con el procedimiento administrativo correspondiente.</p> <p>En estas circunstancias, se destaca que esta Corporación ha atendido cada una de las vigilancias judiciales administrativas recibidas por esta Corporación, conforme al reglamento establecido. Sin embargo, en comparación con el año anterior (2021) se observó un incremento</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				de 42 peticiones de vigilancia judicial administrativa, debido a la gestión del cambio y la implementación de novedosas herramientas tecnológicas que ralentizaron los tiempos procesales en los Despachos.
	Sumatoria de los días de los días de gestión / total de solicitudes atendidas en el periodo	100%	100%	Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, con relación al tiempo promedio de promedio de atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidas oportunamente (Ejercer la vigilancia judicial administrativa, de oficio o por queja presentada), durante el año se tramitaron y resolvieron un total de 160 solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas, las cuales al contabilizar los días del trámite de las vigilancias arrojan un total de 2431 días que al dividirlos por el número de solicitudes atendidas, arroja promedio de 15 días corridos en los cuales se tramitaron en su totalidad las Vigilancias Judiciales Administrativas.  No obstante, debe señalarse que esta Corporación tramita y resuelve las solicitudes de Vigilancias Judiciales Administrativas conforme el reglamento establecido en el Acuerdo 8716 de 2011, por lo tanto, en comparación con el año anterior se mantuvo el estándar de fecha legal de respuesta asignado por la ley y el reglamento.
	Aplicar una Encuesta Semestral a partes interesadas internas y externas	Aplicar una encuesta general a partes interesadas por semestre	86.41% Interna 87.5% Externa	Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, durante el transcurso del año se aplicaron en 2 oportunidades las encuestas de satisfacción a los usuarios internos y externos, cuya aplicación hace referencia a los 2 semestres del año vigente.  Conviene precisar que las encuestas consisten en calificar en una escala de 1 a 5 los servicios prestados por este Consejo Seccional de la Judicatura, siendo 1 Deficiente – 2 Malo - 3 Aceptable - 4 Bueno y 5 Excelente. Cuya meta es del 100% y un nivel mínimo de cumplimiento del 70%, de conformidad con la ficha de indicadores del proceso de Mejoramiento SIGCMA.  En lo que respecta a la encuesta a los usuarios internos, realizada a través de los correos institucionales y grupos de Whatsapp, se obtuvo una participación de 46 servidores judiciales en el primer semestre y de 56 servidores en el segundo semestre del año 2022, y una vez consolidados los resultados anuales se arrojó una calificación por encima de bueno del 86.41%  Con relación a la encuesta aplicada a los usuarios externos, realizada a través de nuestras redes sociales de Facebook e Instagram, debe señalarse que se obtuvo una participación de 16 usuarios, 9 en el primer semestre y 7 en el segundo semestre, de quienes se obtuvo una calificación de “excelente y bueno” del 87.5%  En ese orden de ideas, se puede concluir que la

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				<p>entidad está dentro de los niveles de cumplimiento favorable conforme a los estándares implementados desde nivel central.</p> <p>No obstante, se resalta que el propósito de esta Corporación va enfocado a la mejora continua de la prestación del servicio, cuyo objetivo es aumentar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios, en ese sentido se observó que para la Encuesta Interna y Externa a comparación de la vigencia anterior, la participación de los Usuarios Internos y Externos disminuyó en 10 personas, sin embargo los resultados fueron satisfactorios.</p>
<b>REORDENAMIENTO JUDICIAL</b>	Numero de Propuestas Presentadas al superior	Realizar 1 Propuesta para la creación de cargos permanentes para el Consejo Seccional y Oficina de Coordinación	2 Propuestas	<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, y con el fin de fortalecer la Planta de Personal del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, presentó una propuesta para la creación de cargo permanente en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, mediante oficio CSJCAQOP22-649 del 20 de mayo, ante la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, gestión que obtuvo buenos resultados, toda vez que, durante el transcurso del año se contó con el apoyo de un servidor judicial debido a que el Consejo Superior dispuso la creación de dos cargos en descongestión para esta Corporación, en diferentes periodos del año, de la siguiente manera:</p> <p>Acuerdo PCSJA22-11912: Se creó con carácter transitorio un cargo de asistente administrativo grado 08 en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022.</p> <p>Acuerdo PCSJA22-11992: Se creó con carácter transitorio, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, un cargo de Profesional Universitario grado 11 en esta Corporación.</p> <p>Finalmente, y de suma importancia, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, dispuso crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023 en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá: Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11, adscrito a la presidencia de este Consejo Seccional de la Judicatura y con el Acuerdo PCSJA22-12033 del 29 de diciembre de 2022, se creó, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023, tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 09, y un (1) cargo de Auxiliar Administrativo grado 03.</p> <p>Con las anteriores determinaciones se cumplieron las metas del proceso y se materializaron los objetivos del mismo, en comparación con el año inmediatamente anterior (2021), donde se alcanzaron objetivos parciales, en particular con la implementación de medidas de descongestión.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022 y para propender por el fortalecimiento de despachos judiciales y centros de servicios en el departamento del Caquetá, se presentaron ante el Consejo Superior de la Judicatura siete (7) proyectos de Reordenamiento Judicial, los cuales consistieron en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, con la creación del Juzgado Sexto Administrativo de Florencia o en su defecto la implementación de 5 profesionales Universitarios Grado 16.</li> <li>2. Oficio CSJCAQOP22-553 del 10 de mayo de 2022: Creación de un cargo Técnico en Sistemas Grado 11 para el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Florencia.</li> <li>3. Oficio CSJCAQOP22-803 del 14 de julio de 2022: Propuesta de creación con carácter permanente de un Juzgado Promiscuo en el municipio de San Vicente del Caguán, y en caso de no ser atendida la propuesta, se solicitó de manera subsidiaria, considerar el traslado del Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Rico – Caquetá, al Municipio de San Vicente del Caguán.</li> <li>4. Oficio CSJCAQOP22-820 del 21 de julio de 2022: Propuesta sobre el traslado permanente del Cargo de Asistente Social Grado I del Centro de Servicios de los Juzgado Penales Municipales y del Circuito de Florencia, al Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes de la ciudad, teniendo en cuenta que, el cargo fue separado del Juzgado y asignado al Centro de Servicios de los Juzgados Penales y del Circuito de la Ciudad; lugar donde no cumple función alguna, toda vez que la totalidad de su labor la sigue desarrollando en el Juzgado de Adolescentes.</li> <li>5. Oficio CSJCAQOP22-1152 del 12 de octubre de 2022: Propuesta por medio de la cual se insiste en la creación de un segundo Juzgado Promiscuo Municipal para el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.</li> <li>6. Oficio CSJCAQOP22-1351 del 9 de diciembre de 2022: Propuesta sobre la supresión y distribución de cargos del Centro de Servicios de los Juzgados civiles y de familia de Florencia en el Distrito Judicial del Caquetá.</li> <li>7. Oficio CSJCAQOP22-1353 del 13 de diciembre de 2022: Propuesta de la creación transitoria de un cargo de profesional universitario grado 12 - contador en descongestión para atender liquidaciones en los Juzgados Administrativos de Florencia.</li> </ol> <p>Finalmente, cabe destacar que, derivado de la gestión realizada por esta Corporación, se logró que el Consejo Superior de la Judicatura tuviera</p>
	Numero de Propuestas Presentadas al superior	Realizar 1 proyectos de reordenamiento	2 Propuestas	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>en cuenta al Departamento del Caquetá para el fortalecimiento de la administración de justicia, motivo por el cual se expedieron los Acuerdos PCSJA22-12026 y PCSJA22-12028 de 2022, en donde se crearon cargos de forma permanente, a partir del once (11) de enero de 2023 algunos juzgados y cargos en la Jurisdicción Ordinaria y Contencioso Administrativa.</p> <p>De otra parte, por medio del Acuerdo PCSJA22-12027 de 2022 se crearon despachos y cargos permanentes en la Jurisdicción Disciplinaria, y finalmente, con el Acuerdo PCSJA22-12033 de 2022, se crearon unos cargos con carácter permanente en la planta de la Coordinación Administrativa de Florencia.</p> <p>En este orden de ideas se cumplieron y superaron las metas del proceso en cuanto al ajuste de la oferta judicial y se materializaron los objetivos del mismo, en comparación con el año (2021), donde se alcanzaron objetivos parciales, en particular con medidas de descongestión.</p>
	Numero de Medidas de Redistribución presentadas	Realizar 1 medidas de redistribución	2 Medidas de Redistribución	<p>Atendiendo el Plan de Acción establecido por el Comité SIGCMA del Caquetá para el año 2022, se llevaron a cabo cinco (5) medidas de retribución y traslados transitorios de cargos, que consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo CSJCAQ22-21 del 30 de marzo de 2022: Se dispuso la remisión al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta de los procesos administrativos adelantados por reclamaciones salariales y prestaciones contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar, que conocen los Juzgados de la especialidad ya indicada, para su asignación al Juzgado Administrativo Transitorio creado mediante Acuerdo PCSJA2211918 de 2022.</li> <li>- Resolución CSJCAQR22-306 del 9 de agosto de 2022: Traslado transitorio a partir del 1º de septiembre de 2022, y por el término de un (1) año, de la Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de La Montañita al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Florencia.</li> <li>- Resolución CSJCAQR22-307 del 9 de agosto de 2022: Traslado transitorio a partir del 1º de septiembre de 2022, y por el término de un (1) año, de la Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano al Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Florencia.</li> <li>- Acuerdo CSJCAQA22-78 de 2022: Por medio del cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas en el Acuerdo N.º CSJCAQA22-50 del 18 de agosto de 2022, que consiste en el traslado para apoyo transitorio de los Citadores de los Juzgados Civiles Municipales y Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia durante el tiempo correspondiente a la Jornada laboral de las horas de tarde.</li> </ul> <p>Con las anteriores determinaciones se superaron las expectativas del Plan de Acción y se fomentó la optimización de recursos de la</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				Rama Judicial, en comparación con las medidas que fueron dispuestas durante el año anterior. Sin embargo, es necesario señalar que estas medidas de ajustan a la necesidad cambiante del servicio de justicia.
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL</b>	Numero de Actos administrativos expedidos/número de actos administrativos esperados	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se expedieron 99 actos administrativos en desarrollo de la Convocatoria No.4 , de los cuales 47 acuerdos corresponden a la conformación listas de elegibles para proveer cargos en vacancia definitiva, 44 Resoluciones mediante las cuales se resolvieron solicitudes de reclasificación en el Registro Seccional de Elegibles en cumplimiento Ley 270 de 1996 y Acuerdo reglamentario del Concurso, así mismo 03 Resoluciones mediante las cuales se corrige Reclasificación y 05 resoluciones resolviendo recursos de reposición contra la reclasificación.  Disminuyendo frente al año 2021 en el que se efectuaron 135 actos administrativos relacionados con el concurso de méritos, desagregados en: 77 acuerdos mediante los cuales se elaboraron las listas de elegibles para proveer los cargos que se encontraban en vacancia definitiva, 29 Resoluciones mediante las cuales se conformaba el Registro Seccional de Elegibles y resolvieron 29 recursos en contra de los registros de elegibles.
	Novedades reportadas / Novedades actualizadas	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se realizaron 76 inscripciones, 20 actualizaciones y 5 exclusiones en el Registro Seccional de escalafón cumpliendo el 100% de la meta establecida para el trimestre, situación que denota un aumento frente al año 2021 en donde se tramitaron 23 Inscripciones, 04 actualización y 09 Exclusiones del registro del escalafón.
	# de lista conformadas / # de listas de remitidas	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se evidencia un aumento en la elaboración de los Acuerdos mediante los cuales se conformaron 3 listas para proveer cargos de Jueces correspondiendo a los Juzgados 5, 6 y 7 Penal Municipal de Florencia, esto frente a 01 lista en la vigencia 2021.  Así mismo se realizó la conformación 47 acuerdos correspondientes a la conformación listas de elegibles para proveer cargos frente a 77 de la vigencia anterior, indicando una disminución de vacantes definitivas
	Numero de calificaciones realizadas/Número de calificaciones por realizar	100%	100%	Durante la vigencia 2022 al igual que en la vigencia pasada se adelantaron las gestiones pertinentes para obtener los insumos correspondiente para efectuar la calificaciones del factor calidad, eficacia y organización del trabajo de los Jueces en carrera, logrando con ello la Calificación Integral de un total de 18 Funcionarios.
	Lista de vacantes publicadas/Listas de vacantes esperadas por publicar	100%	100%	Durante la vigencia 2022, al igual que el año inmediatamente anterior se realizaron 12 publicaciones de las vacantes de empleados en la página web de la rama judicial, cumpliendo con ello la meta del 100% establecido para el trimestre.
	Número de actos administrativos comunicados/Número de actos proferidos	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se realizaron 76 inscripciones, 20 actualizaciones y 5 exclusiones en el Registro Seccional de Escalafón cumpliendo el 100% de la meta

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				establecida, situación que evidencia un aumento con referencia al año 2021 en los que se tramitaron 23 inscripción, 04 Actualización y 09 Exclusión.
	Numero de conceptos proferidos/Numero de solicitudes presentadas*100	100%	100%	Durante la vigencia 2022 se tramitaron el total de 13 peticiones de traslado, cumpliendo con ello el 100% de las solicitudes, incrementándose frente al año 2021 en las que tal solo se evidenciaron 07.
	Número de resoluciones proferidas/numero de solicitudes presentadas	100%	100%	Durante la vigencia 2022 se presentaron y tramitaron 04 peticiones de permiso de residencia atendiendo con ello el 100% de las solicitudes, frente a 01 del año 2021.
	Número de resoluciones proferidas/numero de solicitudes presentadas	100%	100%	Durante la vigencia 2022 se disminuyó el total de peticiones de permiso para estudio que presentaron jueces del Distrito Florencia (06), frente a 07 tramitadas en 2021.
	Número de postulaciones proferidas/numero de remitidas a nivel central	100%	100%	Para la vigencia 2022 al igual que para el periodo inmediatamente anterior se dio cumplimiento a lo establecido con el Acuerdo 1360 de 2002 por lo cual a inicios del mes de octubre se procedió con la selección del servidores judiciales que sacaron más de 90 en su calificación integral y se remitió los oficios relacionados a continuación a los presidentes del Tribunal Superior de Florencia, Tribunal Contencioso Administrativo y a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para que realicen las postulaciones correspondientes.  CSJCAQOP22-1116 CSJCAQOP22-1117 CSJCAQOP22-1118
<b>REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS</b>	Solicitudes registradas/solicitudes presentadas	Construir y actualizar base de datos	100%	Hubo una disminución de las solicitudes ante el Consejo Seccional en un 35% con respecto al 2021, debido a la implementación por parte de la URNA de la totalidad de los trámites de forma virtual.
<b>MEJORAMIENTO SIGCMA</b>	Realizar informe de QRS	100%	100%	Durante el año 2022, no se recibieron por el Buzón de QRS, sin embargo, vía correo electrónico se recibieron 162 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa las cuales se tramitaron como quejas y se atendieron de forma inmediata, de conformidad con el Acuerdo N.º PSAA11-8716 de 2011, evidenciándose con ello un incremento en la radicación de solicitudes a comparación del año anterior la cual correspondió a 120 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa.
	Aplicar una encuesta Semestral	100%	100%	<b>2022 - Primer Semestre.</b>  ENCUESTA INTERNA: Vencido el segundo semestre del 2022, se aplicó la encuesta de satisfacción a los servidores judiciales, realizada a través de FORMS de Microsoft, la cual fue puesta en conocimiento de los usuarios internos mediante los correos institucionales y el grupo de Whatsapp denominado "Distrito Judicial Caquetá"  En la encuesta participó un total de 46 servidores judiciales, comprendidos en 17 funcionarios y 29 empleados, donde se obtuvo un promedio de respuestas excelente y bueno del 89,8%  ENCUESTA EXTERNA: Vencido el segundo

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<p>semestre del 2022, se aplicó la encuesta de satisfacción a los usuarios externos, igualmente realizada a través de FORMS de Microsoft, sin embargo, esta fue puesta en conocimiento por nuestras redes sociales de Facebook e Instagram.</p> <p>Se contó con un total de 9 encuestados, quienes arrojaron un promedio de calificación de 4,2. Cuyas respuestas de excelente y bueno fueron del 88,8%</p> <p>Se resalta que, teniendo en cuenta la correlación de la presente actividad a desarrollar en el plan de Acción 2022 de los procesos de Comunicación Institucional y Mejoramiento SIGCMA, se vió la necesidad de unificar las encuestas de ambos procesos, con la finalidad de compartir una sola encuesta a los servidores judiciales y dar un mayor alcance de participación, debido a que son dos encuestas destinadas a los mismos usuarios que pueden generar saturación en los medios de publicación, en ese sentido se realizó una acción de mejora de ambos procesos, la cual se encuentra debidamente realizada en el listado maestro y con el proyecto materializado.</p> <p style="text-align: center;"><b>2022 - Segundo Semestre</b></p> <p>ENCUESTA INTERNA: Vencido el segundo semestre del 2022, se aplicó la encuesta de satisfacción a los servidores judiciales, realizada a través de FORMS de Microsoft, la cual fue puesta en conocimiento de los usuarios internos mediante los correos institucionales.</p> <p>En la encuesta participó un total de 56 servidores judiciales, comprendidos en 24 funcionarios y 32 empleados, donde se obtuvo un promedio de respuestas excelente y bueno del 85,7%</p> <p>ENCUESTA EXTERNA: Vencido el segundo semestre del 2022, se aplicó la encuesta de satisfacción a los usuarios externos, igualmente realizada a través de FORMS de Microsoft, sin embargo, esta fue puesta en conocimiento por nuestras redes sociales de Facebook e Instagram.</p> <p>Se contó con un total de 7 encuestados, quienes arrojaron un promedio de calificación de 4,2. Cuyas respuestas de excelente y bueno fueron del 85,7%</p> <p>No obstante, se resalta que el propósito de esta Corporación va enfocado a la mejora continua de la prestación del servicio, cuyo objetivo es aumentar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios, en ese sentido se observó que para la Encuesta Interna a comparación de la vigencia anterior la participación de los Servidores Judiciales aumento y a su vez en cuanto a la participación de los usuarios externos y externos se redujo en 10 persona, sin embargo los resultados fueron satisfactorios para el año</p>
--	--	--	---

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				2022.
	Mantener la Certificación	100%	100%	Durante el año 2022, se mantiene la certificación del SIGCMA en los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura, luego de ser evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en ISO 9001:2015., por lo tanto, se mantuvo el estándar alcanzado para el año 2021
	Gestionar ante el Superior la inclusión de despachos en el SIGCMA	Realizar 1 solicitud de inclusión ante nivel Central	100%	<p>Durante el año 2022, se realizaron al igual que en la vigencia anterior, las acciones tendientes a la escogencia de los despachos judiciales propicios para considerar la inclusión en el SIGCMA, teniendo en cuenta el nivel de productividad, además del cumplimiento del plan de transformación digital y su interés en el sistema, por lo anterior se libró oficio N.º CSJCAQO22-173 del 11 de mayo, dirigido a la doctora MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA, solicitando la inclusión de algunos despachos judiciales en el SIGCMA, que corresponden a los 3 Juzgados de la Especialidad Penal del Circuito Especializada y un Centro de Servicios Administrativos y el Juzgado Único Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia.</p> <p>Igualmente, se remitió oficio al Juez Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes, con la finalidad de que se compartiera con los Juzgados de esa Municipalidad, la necesidad de que todos manifestaran su interés de ingresar al SIGCMA.</p>
Establecer planes de mejoramiento	100%	100%	<p>Durante el año 2022, se realizó la auditoría interna en los días 13 y 14 de junio, realizándose la reunión de cierre el 29 del mismo mes, donde no se establecieron hallazgos u observaciones a los procesos de nivel seccional, sin embargo, se dejaron 3 oportunidades de mejora: al proceso de reordenamiento judicial, proceso de gestión de la formación judicial y finalmente, a todos los procesos en lo concerniente a matrices de riesgos.</p> <p>De otra parte, en lo concerniente a la auditoría externa, esta fue llevada a cabo el 16 y 17 de agosto del presente año, sin embargo, aún no se han entregado los informes de dicha auditoría. Cabe advertir que en la reunión de cierre de la auditoría el auditor líder Cesar Rodríguez Vera, dejó una recomendación importante siendo aplicada por esta seccional, en lo concerniente al seguimiento de indicadores, por tanto, a raíz de esta recomendación se establecieron las matrices de indicadores y se remitieron a cada uno de los líderes con el fin de que sea debidamente diligenciada.</p> <p>Evidenciándose con lo anterior, el compromiso de los líderes de proceso en el cumplimiento de las directrices establecidas por los diferentes Auditores, al igual que en la vigencia pasada, pues se cumplieron a cabalidad todas las recomendaciones efectuadas en las diversas auditorías.</p>	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	100% Cierre de las acciones de gestión (Preventivas)	100%	100%	Durante el año 2022 no se presentaron ningún tipo de acciones de gestión preventivas, manteniéndose con ello los estándares de calidad al igual que la vigencia anterior.
	100% Cierre de las acciones de gestión (Correctivas)	100%	100%	Durante el año 2022 no se presentaron ningún tipo de acciones de gestión correctivas, manteniéndose con ello los estándares de calidad al igual que la vigencia anterior.
	Actualización del 100% de los mapas de riesgos	100%	100%	Durante el año 2022 al igual que en la vigencia anterior, no se presentaron acciones correctivas generadas de los mapas de riesgos, QRS y demás procedimientos identificados.
	Presentar informe de revisión por la dirección del año 2020	100%	100%	Durante el año 2022, se elaboró el informe de revisión a la Alta Dirección; en reunión nacional de calidad realizada el jueves 24 de marzo de 2022, se socializaron algunas modificaciones efectuadas al formato del informe, por tanto, dando cumplimiento a los nuevos ajustes, se procedió a actualizar el informe elaborado por esta Seccional, encontrándose a la espera de su aprobación y posterior remisión a más tardar el 18 de abril de 2022, plazo límite fijado por nivel central.  Con lo anterior se puede establecer al igual que la vigencia anterior que se cumplió con la meta establecida, pues se entregó a satisfacción el correspondiente Informe a la Alta Dirección con los parámetros establecidos por Nivel Central.
	Solicitudes de capacitación identificadas en las reuniones / Solicitudes tramitadas ante nivel central.	100%	100%	Durante el año 2022 se realizó una capacitación sobre los fundamentos básicos del sistema de gestión de calidad, desarrollada durante los días 8 y 9 de junio, así mismo se solicitó a la Coordinación Nacional de Calidad, capacitación en manejo de Matriz de Riesgos, esta solicitud fue realizada mediante oficio CSJCAQO22-294 del 6 de julio de 2022, atendiendo la necesidad de fortalecer los conocimientos de los líderes de proceso.  Es por lo anterior que se evidencia al igual que la vigencia anterior, el empoderamiento con el que cuentan los Líderes de Proceso por ampliar sus conocimientos frente a Temas de Calidad, lo que conlleva a efectuar una buena labor.
	Reuniones realizadas en el periodo	2 Reuniones	8 Reuniones	Durante el año 2022 se evidencia un incremento a comparación con el año 2021, en las reuniones efectuadas del Comité de Calidad pues en la presente vigencia se realizaron 22 y en el año anterior se efectuaron 13 en las cuales se trataron asuntos tales como Plan de Acción, Matrices de Riesgos, Seguimientos, Propuestas para el mejoramiento del SIGCMA entre otras, las cuales pueden ser constatadas en las actas registradas.
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Numero de reuniones programadas / Numero de Audiencias Asistidas	100%	100%	Durante el año 2022 se incrementó a comparación de la vigencia anterior, las reuniones efectuadas por parte del Comité Seccional de Archivo, en las cuales se participó de forma activa en las 2 reuniones programadas.
	Número de solicitudes tramitadas/Número de solicitudes recibidas	100%	100%	En la vigencia 2022, se verificó el Reporte Mensual de las solicitudes de Creación, Modificación y/o Eliminar de Documentos SIGCMA, donde no se obtuvo ninguna solicitud

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				<p>por parte de los miembros del comité SIGCMA, por tal motivo no se adelantó ningún trámite, evidenciándose con ello que en las últimas dos vigencias no se han efectuado ningún tipo de solicitud por parte de los Líderes de Proceso.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Seguimiento al consumo de los servicios públicos dando cumplimiento a las políticas económicas y ambientales	Informe comparativo del consumo de servicios públicos trimestrales	100%	<p>La coordinación administrativa de Florencia para la vigencia 2022 continuó adelantando campañas en cuidado y conservación del medio ambiente, logrando con ello una disminución del 20% en el consumo de servicios públicos, respecto a la vigencia 2021, cumpliendo así con las políticas económicas y ambientales establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>La ejecución eficiente de los recursos asignados se ve reflejada con el pago oportuno de los servicios públicos, garantizando la prestación del servicio en beneficio de los servidores y usuarios de la administración de justicia del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá</p>
	Gestionar las solicitudes de elementos de trabajo que se efectúan por parte de los Servidores Judiciales.	25%	100%	<p>La Coordinación Administrativa de Florencia gestiona con el apoyo decidido de la DESAJ Neiva ante el Nivel Central, el aumento de planta de personal, fortaleciendo la dependencia administrativa con un profesional Universitario, responsable del manejo y control de inventarios, encargado igualmente de la entrega de papelería, elementos de escritorio, útiles y elementos de oficina, garantizando el normal desarrollo en las actividades propias de los despachos judiciales.</p> <p>En el año 2022 se recibieron 308 solicitudes, concernientes a papelería, útiles y elementos de oficina, atendiendo el 100% de los mismos, evidenciando un incremento del 30% respecto a la vigencia 2021, lo cual obedeció al retorno gradual a la presencialidad.</p>
	Gestión para la modernización de la infraestructura Judicial de acuerdo a las necesidades presentadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.	Informe de necesidades de infraestructura	100%	<p>La Coordinación Administrativa de Florencia atendiendo los diferentes requerimientos que, en materia de adquisición, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física que presentan los despachos del Distrito Judicial del Caquetá, En la vigencia 2022 se ejecutó el proceso contractual 12-OBR001-2022 relacionado con el Mantenimiento de las sedes judiciales propias, de Florencia, Albania y Puerto Rico Caquetá.</p> <p>La coordinación administrativa de Florencia con recursos de inversión asignados en la vigencia 2022 suscribió el contrato No. 12-OBR002 de 2022, por medio del cual se adelantaron las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá, garantizando la protección de equipos y componentes tecnológicos ubicados en los diferentes despachos judiciales y dependencias administrativas.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>Igualmente, como resultado de un trabajo armónico y coordinado entre el Consejo Seccional de la Judicatura y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, el 25 de enero de 2022 se inauguró la sede judicial de Belén de los Andaquíes, edificación de 2 pisos para ubicación de 4 Despachos Judiciales, 3 salas de audiencias, auditorio, Área de archivo, sala amiga de familia lactante, parqueadero, baterías sanitarias y áreas verdes, con un área total de 850 m2.</p> <p>Dicha sede judicial, cuenta con sensores de luz, sistemas ahorradores de agua, red contra incendios, ascensor de última tecnología, UPS, sistema automatizado de la red hidráulica y eléctrica, equipos de aire acondicionado con tecnología Inverter, sistema de lectura y escritura táctil (braille), permitiendo con ello enaltecer la prestación del servicio, modernización, adecuación y fortalecimiento de la infraestructura y la oferta institucional, logrando una atención oportuna y con calidad del servicio de administración de justicia.</p> <p>Conforme a lo anterior, para la vigencia de 2022 la coordinación administrativa de Florencia aumento en un 50% la ejecución de los recursos de inversión respecto a la vigencia 2021</p>
	Apoyo a la Seccional en la etapa precontractual con la elaboración de estudios previos para atender las diferentes necesidades de inversión y funcionamiento Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá	25%	100%	<p>La Coordinación administrativa de Florencia brinda el apoyo para el desarrollo de los procesos de contratación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva para la ejecución de estudios técnicos, adecuación, restauración, mejoramiento, mantenimiento y funcionamiento de Inmuebles de la Rama Judicial.</p> <p>Para la vigencia 2022 se realizaron 26 estudios entre funcionamiento, inversión y arrendamiento los cuales tuvieron su inicio el 1 de noviembre de 2022 y 28 de diciembre respectivamente con vigencia hasta el 31 de octubre de 2024. Es de aclarar que hubo un aumento del <b>58%</b> de estudios realizados respecto el año 2021, resaltando la labor de la dirección y el área administrativa.</p> <p>Así mismo, en la estructuración de procesos contractuales relacionados la prestación del servicio de Diagnóstico integral de archivos que se encuentran bajo la responsabilidad y custodia de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá y Mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos básicos y Atención de Emergencias, para el ascensor ubicado en el Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda de la ciudad de Florencia.</p>
	Apoyo en la supervisión de los contratos.	25%	100%	<p>Respecto a la supervisión de contratos, la coordinación administrativa de Florencia realizo la supervisión de 26 contratos suscritos durante la vigencia 2022 asi:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamientos de inmuebles para despachos judiciales.</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra eléctrica y civil.</li> <li>• Prestación de servicios entre los que se encuentran los de apoyo a la supervisión de los contratos de aseo y vigilancia, mantenimiento de vehículos, aires acondicionados, ascensor, consultorías, interventorías.</li> <li>• Compras (Combustible, Cortinas y Equipos de cómputo)</li> </ul> <p>Igualmente, como actividades complementarias a la supervisión, se incluye el cargue de los respectivos informes a la plataforma del SECOP II, remisión de las facturas y soportes vía E-mail al área financiera de la DESAJ Neiva, registro de las observaciones en las fichas técnicas de avance de supervisión de contratos.</p> <p>En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo la supervisión de 26 contratos en el distrito Judicial de Florencia, incrementando en un <b>58%</b> las supervisiones realizadas respecto el año 2021.</p>
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	Gestionar los requerimientos que en materia de seguridad reporten los servidores judiciales del Caquetá.	25%	100%	<p>La Coordinación administrativa de Florencia, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los funcionarios y/o empleados judiciales, que en desarrollo de sus funciones presenten riesgos para su seguridad personal, gestiona ante la Oficina de Seguridad de la Rama Judicial, un requerimiento reportado por servidor judicial, obteniendo como respuesta la gestión adelantada por la oficina de seguridad ante la Unidad Nacional de Protección, quienes tomaron el caso para su respectivo estudio.</p> <p>Lo anterior denota que, pese al tratarse de un Distrito Judicial catalogado como zona de alto riesgo, durante las vigencias 2021-2022, se recibieron 2 solicitudes en materia de seguridad por parte de servidor judicial.</p>
	Gestionar las necesidades que en materia de seguridad surjan en las diferentes sedes del Distrito Judicial de Florencia ante Nivel Central.	Informe de necesidad es en materia de seguridad	100%	<p>La coordinación administrativa de Florencia, en la vigencia 2022, remitió para su consolidación a la DESAJ Neiva, la información relacionada con la descripción y cantidades de equipos técnicos que en materia de seguridad se requieren para el Distrito Judicial del Caquetá, concernientes a maquinas RX, Arcos detectores de Metales y circuito cerrado de Televisión (CCTV).</p> <p>Lo anterior, en atención al Memorando OSM22-11 del 24 de agosto de 2022, procedente de la Oficina de Seguridad de la Rama Judicial, por medio del cual solicita el "Reporte Necesidades Banco de Proyectos BPIN".</p> <p>Actualmente el 75% de las sedes del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, carecen de equipos y medios tecnológicos de seguridad, situación expuesta ante Nivel Central en las vigencias anteriores.</p> <p>A la fecha los elementos solicitados para el Caquetá, se encuentran en estudio para su adquisición y distribución.</p>
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Depuración de inventarios físicos.	25%	50%	<p>En el proceso de inventario y elementos a cargo de los servidores judiciales, la coordinación administrativa de Florencia, presta apoyo en la</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>actualización de inventarios a medida que los servidores judiciales realizan el reintegro de elementos al almacén, con el fin de tener organizada la información para un proceso de baja.</p> <p>En atención a las gestiones adelantadas por la coordinación administrativa de Florencia concernientes al proceso de depuración de bienes muebles inservibles, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, mediante Resolución DESAJNER22-3117 del 14 de diciembre de 2022, autorizo llevar a cabo el proceso de baja de elementos reintegrados al almacén, logrando depurar <b>815</b> bienes inservibles del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, que corresponde al <b>64.9%</b> de depuración de inventarios físicos programados para la vigencia, superando el cumplimiento mínimo de la meta establecida, y obteniendo así un aumento del <b>40.2%</b> de bajas respecto a la vigencia 2021 correspondiente a 328 elementos.</p> <p>Así mismo, en atención al plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, se continuo con el trámite relacionado con el tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), enviando a la DESAJ Neiva <b>193</b> componentes tecnológicos entre ellos, impresoras, escáner y equipos de cómputo, superando en un 20% la disposición final de residuos electrónicos respecto al año 2021.</p>
	Concientización en el uso racional de los servicios públicos para la reducción de costos e impactos ambientales.	Informe de las actividades realizadas para la implementación del impacto ambiental	100%	<p>Las Coordinación Administrativa de Florencia, implemento desde la dependencia administrativa, la divulgación de infografías, campañas, capacitaciones sensibilizando a la población judicial sobre el ahorro y cuidado de los servicios públicos y el medio ambiente, situación que se vio reflejado en la disminución de un <b>20%</b> del consumo con el pago de las facturas, respecto a la vigencia anterior.</p> <p>Así mismo, la Coordinación Nacional de Calidad, Corpoamazonia, llevaron a cabo jornadas independientes de capacitación ambiental, sobre Manejo Integral de Residuos Sólidos de forma presencial y Gestión Ambiental de Residuos Especiales Peligrosos de manera virtual, contando con una participación del 30% de los servidores judiciales, mejorando la asistencia respecto al año 2021 donde se alcanzó la vinculación del 15%.</p>
<b>SG-SST</b>	Actividades realizadas / Actividades Programadas * 100	100%	100%	<p>Los resultados obtenidos en las actividades programadas por parte del área de SG-SST a través del programa de bienestar social de la Coordinación Administrativa de Florencia, fueron del 100%, alcanzando las metas establecidas.</p> <p>Lo anterior es el logro de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de los niños: Chiquitica que contó con la asistencia programada de 50 niños, hijos de servidores judiciales.</li> <li>• Bingo virtual: Esta actividad fue realizada de</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>manera mixta, presencial y virtual, contando con la participación de 139 servidores judiciales, logrando integración y sano esparcimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos zonales: Se llevaron a cabo eliminatorias previas en las diferentes disciplinas por el alto número de inscripción de servidores judiciales.</li> </ul> <p>En virtud de lo anterior se dispuso la logística necesaria para el desplazamiento de los 102 servidores judiciales elegidos a la ciudad de Ibagué, incentivando de esta forma el deporte y los hábitos de vida saludable, mejoramiento del clima laboral.</p> <p>Es importante resaltar que las actividades señaladas, no se contemplaron en el Plan de Acción 2021, toda vez que no fueron determinadas por la coordinación nacional del Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo.</p>
	Actividades realizadas / Actividades Programadas * 100	100%	100%	<p>El SG-SST de la coordinación administrativa de Florencia durante 3 años consecutivos ha ejecutado en un 100 % las actividades programadas y metas establecidas en el plan de trabajo, diseñado por la Coordinación Nacional del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de la DEAJ, con el apoyo de la administradora de Riesgos laborales ARL Positiva</p> <p>Estas actividades se realizaron presencialmente, con el fin de lograr participación integral de los servidores judiciales, haciendo énfasis en sistemas observación postural - condición Salud Músculo Esquelética, asesoría técnica en la intervención a los servidores judiciales que presenten sintomatología de origen osteomuscular, asesorías individuales y organizaciones con el profesional de psicossocial de ARL positiva, para reducir el estrés, la ansiedad y posible acoso laboral, adicionalmente, diversos factores que están expuestos en el ámbito laboral los servidores judiciales, por parte del área de seguridad industrial.</p>
	Reuniones Asistidas/Reuniones Programadas * 100	100%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, se atendieron las reuniones con el fin de realizar seguimientos trimestrales realizados a cada una de las seccionales por la Coordinación Nacional del SG-SST, con la finalidad de evaluar el avance y ejecución del sistema.</p> <p>Los anteriores seguimientos no se contemplaron en el Plan de Acción 2021, toda vez que no fueron determinadas por la coordinación nacional del Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo.</p>
	N/A	100%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, no se realizaron socializaciones de documentos del SIGCMA, por parte de la Coordinación Nacional SG-SST.</p>
<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	Número de solicitudes gestionadas/ Número de solicitudes recibidas.	100%	100%	<p>Durante el año 2022 se realizó la ampliación de los anchos de banda en el servicio de internet, pasando de un consolidado de 227 a 444 megas distribuidas en las diferentes sedes judiciales del Departamento del Caquetá. El incremento en las sedes judiciales se realizó en un 50% del ancho</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				de banda que se tenía durante el año 2021 y para algunos despachos de los municipios diferentes a Florencia en un 100%.
	Informe	100%	100%	<p>Para el año 2022, soporte tecnológico de la coordinación administrativa de Florencia, continuando con el plan de mejoramiento y actualización del parque computacional, ejecuto la orden de compra 78699 de 2021, por medio de la cual se llevó a cabo la renovación de 135 equipos de cómputo, igualmente se suministró 7 equipos en reposición por intermedio del contrato de mesa de ayuda, logrando una cobertura de dotación de equipos de cómputo del 72%, aumentando la cobertura en un 31% respecto al año 2021, en donde fueron entregados 92 ordenadores.</p> <p>Así mismo se modernizaron componentes tecnológicos para 28 Salas de Audiencias, dotándolas con equipos de audio, video y equipos de cómputo para la realización de audiencias virtuales y presenciales, atendiendo el 60% de las necesidades en modernización y actualización de las mismas, así:</p> <p>Diecisiete (17) salas de audiencia con destino al Palacio de Justicia y la sede judicial del edificio de espacios urbanos, donde se encuentran ubicados los tribunales y Juzgados administrativos, las once (11) restantes fueron destinadas a los diferentes despachos que conforman los circuitos judiciales de Puerto Rico y Belén de los Andaquies en el departamento del Caquetá.</p>
	Número de capacitaciones efectuadas / Número de capacitaciones programadas	100%	100%	<p>En atención a las nuevas directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la presencialidad en los Despachos Judiciales, se realizaron 43 capacitaciones de manera presencial, virtual y personalizada, abordando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma LifeSize (50%)</li> <li>• Ondrive (20%)</li> <li>• Firma Electrónica (18%)</li> <li>• Micrositio Pagina de la Rama Judicial (5%)</li> <li>• Reparto (3%)</li> <li>• Justicia XXI Web y de Escritorio (3%)</li> <li>• Ofimática Básica (1%)</li> </ul> <p>Con las capacitaciones realizadas se aumentó la cobertura respecto al año 2021 en un 115%, fortaleciendo las competencias laborales y administrativas en el manejo de herramientas tecnológicas y formación en la conformación del expediente digital.</p>
	Informe	100%	100%	<p>El expediente digital, ha facilitado los diferentes tramites y actuaciones judiciales, logrando gradualmente la disminución en el consumo de elementos de impresión, obteniendo como resultado una reducción del 30% en el suministro de tóner, toda vez que para el año 2022 se distribuyeron únicamente 36 tóner de los 120 entregados en la vigencia 2021.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	Informe	100%	100%	<p>Con el propósito de garantizar la calidad de los elementos entregados, el uso y la vida útil de los componentes tecnológicos, en el año 2022 se recibieron 22 repuestos, aumentando en un 46% respecto al año 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta el incremento porcentual de repuestos, soporte tecnológico de la coordinación administrativa de Florencia, con el apoyo decidido de DESAJ Neiva, adelanto la supervisión en la ejecución de la orden de compra No. 78699 de 2021, por medio de la cual se adquirieron 135 equipos de cómputo, renovando en el año 2022 el parque computacional en un 30%, logrando igualmente la disminución en el número de solicitudes de repuestos y/o cambio de partes.</p>
	Número de Copias realizadas / Número de copias proyectadas	100%	100%	<p>Como medida de seguridad de la información, soporte tecnológico de la coordinación administrativa de Florencia, continuo con el proceso de copias o BACKUP de las bases de datos locales, con el propósito de garantizar la integridad y fidelidad de la información.</p> <p>En virtud de lo anterior, se realizaron 156 backups en las bases de datos de los aplicativos Justicia Siglo XXI, Reparto y correspondencia, para la gestión de los procesos judiciales que se manejan localmente, actividad ejecutada en cada vigencia.</p>
	Número de Solicitudes Atendidas / Número de Solicitudes Generadas	100%	100%	<p>En el 2022 se reportaron 1211 casos, concernientes a fallas de hardware, Ofimática y aplicativo propios, de los cuales el 86% se solucionaron de manera presencial y el 5% de manera remota, logrando una disminución del 15% respecto a la vigencia 2021.</p> <p>Respecto al acompañamiento en la realización de las audiencias virtuales, soporte tecnológico en coordinación con la mesa de ayuda, atendió 11.789 solicitudes de los 17.011 requerimientos presentados, alcanzando una efectividad del 69.30%, resultado positivo en comparación con la vigencia anterior, en donde se obtuvo una efectividad del 66.4% al prestar acompañamiento de (10.888) audiencias.</p>
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	<p>Proponer mecanismos alternativos de Solución, con el propósito de que los usuarios internos y externos puedan resolver sus pretensiones de una manera ágil, eficaz y eficiente.</p> <p>(Número de fichas elaborados / número de solicitudes de conciliación)</p>	100%	100%	<p>Durante la vigencia del 2022 se recibieron cincuenta y tres (53) solicitudes de conciliación por medio de correo electrónico, se procedió a la elaboración de las respectivas fichas de conciliación para ser sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa judicial de la DESAJ Neiva, quien emitió concepto de NO CONCILIACION en todos los casos, expidiendo los certificados, y con base en ello se asistió a las audiencias en las fechas programadas, observándose la gestión del cumplimiento del 100% de las solicitudes.</p> <p>Para el año 2021 se recibieron (36) solicitudes de conciliación, por lo que respecto a la vigencia 2022 se obtuvo un incremento de 17 solicitudes equivalente a un 47,2%.</p>
	Persuadir a los deudores para obtener el pago de las obligaciones impuestas.	100%	100%	<p>Durante la vigencia del 2022 se libraron ciento veintisiete (127) oficios de cobro coactivo y mandamiento de pago donde se conmina al deudor a pagar o a suscribir acuerdo de pago</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	(Número de oficios persuasivos tramitados / Número procesos de cobros coactivos)			<p>sobre lo adeudado en un término perentorio, a través de un oficio en el que se indica el número y tipo de cuenta, banco donde debe consignar, valor, número de radicado del proceso y número de identificación del deudor. Igualmente se efectuó la búsqueda de bienes y de datos dirigidos mínimo a las siguientes entidades: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, DIAN, RUNT, a la Unidad de Recursos Humanos o Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o Dirección Seccional según competencia (para embargo y retención de salarios), ADRES para determinar la EPS-S o EPS con el fin de poder oficiar al empleador del deudor que figure en tales registros. Obteniendo una gestión de cobro coactivo del 100% por parte del abogado ejecutor. En cuanto las metas de recaudo, tenemos que de \$ 46.160.000 fijados mediante Circular DEAJC-22-12 se recaudaron \$ 95.636.424 obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 207,18%, resaltando que la seccional se encuentra en los primeros puestos del Top 10 a nivel nacional</p> <p>Para la vigencia 2021 se crearon 39 procesos de cobro coactivo, respecto de los cuales se efectuaron el 100% oficios persuasivos tramitados, por lo que respecto a la vigencia 2022 se obtuvo un incremento de 88 oficios librados, equivalente a un 225%.</p>
	<p>Defender y proteger los intereses litigiosos de la Nación, en procesos donde esté involucrada la Rama Judicial.</p> <p>Número de demandas contestadas / Número de demandas recibidas</p>	100%	100%	<p>Para la vigencia del 2022, fueron recibidas 151 demandas, las cuales fueron contestadas en un 100% de acuerdo con las políticas, líneas y estrategias de defensa de la entidad y se procedió a su radicación en el Despacho de conocimiento, en la oportunidad procesal respectiva, a través de correo electrónico, con copia a la contraparte y Procuraduría. Con corte a 31 de diciembre de tenemos que se adelanta la defensa judicial en 415 procesos que se tramitan ante los despachos judiciales de la jurisdicción administrativa, de los cuales 215 corresponden al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho representando el 52%; 190 corresponden al medio de control de reparación directa, correspondiente al 46%; 5 Ejecutivos, 2 acciones de repetición; 2 medios de control de derechos e intereses colectivos y 1 acción grupo.</p> <p>Para la vigencia del 2021, fueron recibidas 44 demandas, las cuales fueron contestadas en un 100%, por lo que respecto a la vigencia 2022 se obtuvo un incremento de 107 demandas contestadas equivalente a un 243 %.</p>
	<p>Actualización constante de las políticas y directrices para ejercer la Defensa Judicial impartidas por parte del nivel central</p> <p>(Número de capacitaciones asistidas / número de capacitaciones programadas)</p>	100%	100%	<p>En la vigencia 2022 se programaron diecisiete (17) actualizaciones y/o capacitaciones, respecto de las cuales se asistió al 100% por parte del abogado encargado de la Defensa Judicial de la Seccional de la siguiente manera: Se recibió correo electrónico del 3 de marzo de los corrientes de la Coordinación Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, Huila, a través del cual se socializa Resolución No. 0302 22 FEB. 2022 "Por medio de la cual se adopta el Manual</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

				<p><i>Técnico de Defensa Judicial y Conciliación de la Rama Judicial</i> y el documento anexo. Por otra parte, se recibe capacitación sobre el manejo del Aplicativo del GCC, relacionado sobre cobro de las obligaciones a favor de la Rama Judicial; I sistema Ekogui usuario abogado y en recurso de Apelación; enfoque de género, sentencias judiciales, justicia digital, prevención del daño antijurídico, reto de hablar en público, perfil de abogado eKogui y perfil de administrador eKogui; creación, búsqueda y notificaciones GCC, antisoborno, feminicidio y temas ambientales.</p> <p>En la vigencia 2021 se programaron (2) capacitaciones, respecto de las cuales se asistió al 100%, por lo que respecto a la vigencia 2022 se obtuvo un incremento de 15 actualizaciones, equivalente a un 750 %.</p>
	Emitir conceptos jurídicos solicitados por parte del Director Administrativo.  (Número de Solicitudes Atendidas / Número de Solicitudes Generadas)	100%	100%	<p>Durante la vigencia del 2022 se recibieron cuarenta y cuatro (44) solicitudes de parte del Director y los Líderes de Procesos de la Coordinación Administrativa de Florencia, respecto de las cuales se realizó asesoría o apoyo legal a través de la emisión del concepto jurídico, estudio o respuesta de las peticiones, generando un 100% de la atención de las solicitudes requeridas.</p> <p>Durante la vigencia del 2021 se generaron (5) solicitudes de concepto jurídico, por lo que respecto a la vigencia 2022 se obtuvo un incremento de 39 solicitudes equivalente a un 780%.</p>
<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Mantener actualizada la planta de Personal del Distrito Judicial de Florencia en el Aplicativo de Nomina conforme a los movimientos de nómina presentadas.  (Número Total de Novedades incluidas y/o efectivas realizadas en el Sistemas / Cantidad de Novedades reportadas por los Nominadores)	100%	100%	<p>Para el 2022 se presentaron 586 movimientos en la planta de personal del distrito judicial de Florencia y administrativo del Caquetá en los diferentes cargos que componen los despachos judiciales, generando un incremento 44% respecto al año 2021, ocasionando modificaciones en el índice de base cotización (IBC) para los reportes en seguridad social y cambios en las nóminas de pago, no obstante la dependencia de recursos humanos, mantiene actualizada la planta de personal, documentando y enviando información al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, cumpliendo de esta manera con el 100% de la meta establecida.</p>
	Dar respuesta y trámite a los requerimientos, interpuestos por los servidores judiciales y personal externo como (Certificaciones para Demanda, CETIL, Tiempos de Servicio, Factores Salariales, Pagos y no Pagos etc.)  (Número de solicitudes gestionadas / Número total de requerimientos)	100%	85%	<p>La dependencia de talento humano, de la coordinación administrativa de Florencia, en el año 2022, recepciono 770 solicitudes, evidenciando un aumento del 30.3% respecto al año 2021.</p> <p>En virtud de lo anterior se gestionó 755 solicitudes que corresponden al 98% del total recibidas, relacionadas con Certificaciones para Demanda, Certificaciones Electrónicas de Tiempo Laborados (CETIL), Tiempos de Servicio, Factores Salariales, Pagos y no Pagos, estudio y tabla de vacaciones, certificados de no percibidos.</p>
	Organizar y alimentar la información en las hojas de vidas de los Servidores Judiciales reportada	100%	100%	<p>En la dependencia de talento humano en el año 2022 se tenían 1.032 hojas de vida inactivas y 362 activas de servidores judiciales, logrando la actualización de 1.338 expedientes,</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	--	---------------

	<p>mensualmente, aplicando las técnicas de archivo establecidas por la ley y la digitalización de la misma.</p>			<p>correspondiente al 96%, aumentando el 1% en la organización de la información, respecto al año 2021, resultados que evidencian la complejidad en la clasificación y actualización de las carpetas, ocasionadas por los múltiples movimientos en plantas de personal.</p>
	<p>Solicitar al superior la creación de cargos permanentes para las diferentes dependencias que conforman la Oficina de Coordinación Administrativa.</p>	<p>Elaborar Proyecto Para La Creación De Cargos Permanent es</p>	<p>100%</p>	<p>Para el año 2022 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, atendiendo las necesidades presentadas por las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas, concernientes al aumento en plantas de personal, diseño, formulo y planifico grupos de trabajo por medio de los cuales se logró definir un 93% los cuales corresponden a 15 cargos adicionales.</p> <p>En virtud de lo anterior la Coordinación Administrativa de Florencia presento, el proyecto de optimización organizacional por medio del cual se determinó perfiles y número de cargos mínimos requeridos, para mejorar los tiempos en atención de requerimientos presentados por los despachos judiciales.</p> <p>Así mismo, la Coordinación Administrativa de Florencia suministro información al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, con el fin de elevar ante el superior propuesta para la creación de cargos para el fortalecimiento de la planta de personal.</p> <p>Mediante Acuerdo PCSJA22-12033 el Consejo Superior de la Judicatura creo cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y se dictan otras disposiciones", fortaleciendo la plata de personal de la Coordinación administrativa de Florencia con 3 profesionales universitarios grados 09 y 1 Auxiliar Administrativo Grado 03, incrementando en un 4.5% en referencia a la planta de personal del 2021.</p>
	<p>Procedimiento para el pago de sueldos y cesantías de los servidores judiciales del Distrito Judicial de Neiva</p>	<p>Reporte de nómina e informe de pago de cesantías</p>	<p>100%</p>	<p>En el año 2022 se incrementaron en un 46% los reportes, al aplicarse 586 movimientos de cargos y 393 novedades de nómina, concernientes a cambio de cuentas, reporte de crédito, paz y salvos, vacaciones e incapacidades; generando los desprendibles mensualizados de pre nómina y nomina durante la vigencia, cumpliendo con el 100% de la meta establecida, obteniendo igual porcentaje que en el año 2021.</p>
	<p>Llevar el control de participación y asistencia a las formaciones (presenciales o virtuales) que programe la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el Distrito Judicial de Florencia.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo por parte de la EJRL a nivel Nacional diferentes capacitaciones, en las cuales se evidencia la participación de 173 servidores judiciales del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá en eventos presenciales y virtuales reflejando así un aumento del 75% de asistentes respecto al año 2021. Igualmente, se llevó a cabo dos capacitación presenciales en la ciudad de Florencia, con una asistencia de 50 servidores judiciales, alcanzando un 60% de asistencia respecto al año anterior.</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

### 7. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS:

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAD NO CONFORME				
Proceso	Número de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
N/A	0	N/A	0	0

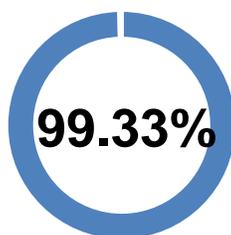
De acuerdo a la información recolectada por cada uno de los Líderes de Proceso se pudo establecer que durante el año 2022 no se presentaron SALIDAS NO CONFORMES.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

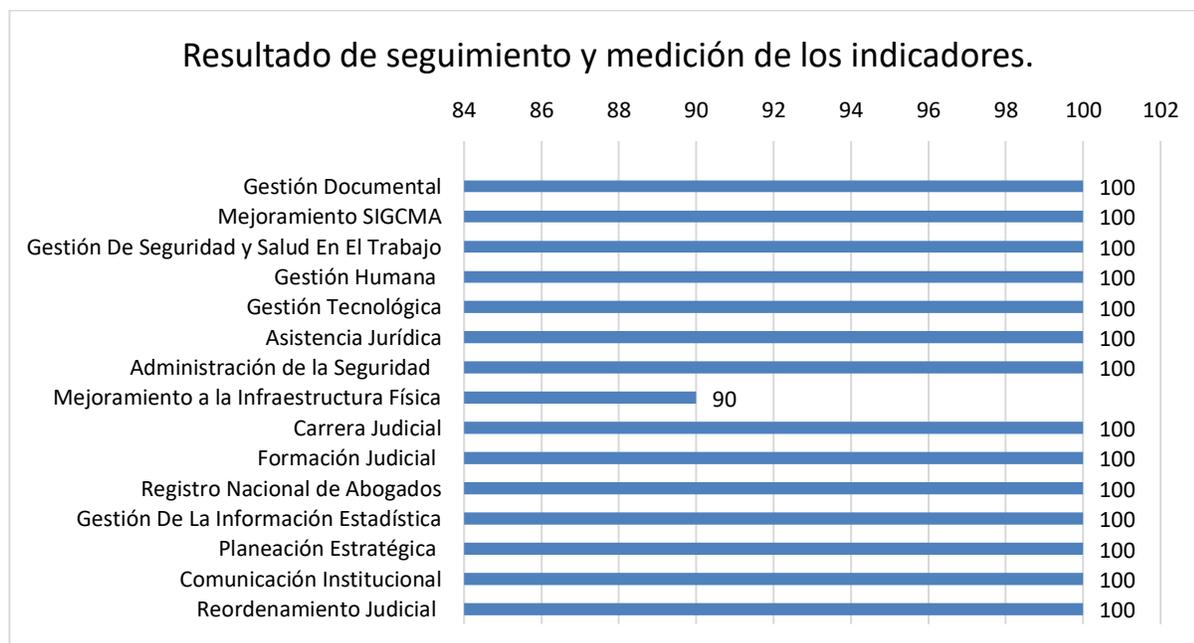
**8. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos):**

- Planeación Estratégica – 100%
- Comunicación Institucional – 100%
- Reordenamiento Judicial – 100%
- Gestión de la Información Estadística – 100%
- Registro Nacional de Abogados – 100%
- Gestión de la Formación Judicial – 100%
- Administración de la Carrera Judicial – 100%
- Mejoramiento SIGCMA – 100%
- Gestión Documenta - 100%
- Mejoramiento de Infraestructura Física - 90%
- Administración de la Seguridad - 100%
- SG-SST - 100%
- Gestión Tecnológica - 100%
- Asistencia Legal - 100%
- Gestión Humana – 100%

Realizado el análisis de desempeño de los procesos de la seccional se puede concluir de la medición de los indicadores del año 2021 un nivel de cumplimiento del 99.66%, las metas propuestas se alcanzaron en su mayoría en un 100%



A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2021:



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

## 9. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

La auditoría Interna de Calidad y Medio Ambiente fue realizada durante los días **13 y 14 de junio de 2022**, con una cobertura de los Procesos Estratégicos, Misionales y de apoyo a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y la Coordinación Administrativa de Florencia, es importante indicar que se dejaron observaciones en los procesos de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Formación Judicial y Reordenamiento Judicial, todas para Nivel Central.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CRITERIOS DE AUDITORÍA
<p>Descripción: La información documentada requerida por el sistema integrado de gestión y por esta norma se debe controlar para asegurarse que esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite.</p> <p>Evidencia: Si bien es cierto que, en la caracterización del proceso de Registro Nacional de Abogado y Auxiliares de la Justicia como el procedimiento para regular, organizar y llevar el registro de los profesionales del derecho, se observa la aprobación del Comité de líderes con fecha 26 de mayo de 2022, en el Micrositio del SIGCMA no está publicado el Comité de líderes del 26 de mayo de 2022.</p>	<p>Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia. (nivel central)</p>	<p>Numeral 7.5.3.1, literal a) NTC 6256:2021</p>
<p>Descripción: Al crear y actualizar la información documentada, la entidad debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: a) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.</p> <p>Evidencia: La líder del proceso de nivel central programó a través de la plataforma Teams, los días 27 y 28 de enero de 2022 mesas de trabajo para la identificación de las necesidades de capacitación y formación de los servidores judiciales. Se observa en la caracterización del proceso y el procedimiento para planear las actividades académicas y administrativas de los programas de formación judicial, no ha sido actualizada con la aplicación de la nueva metodología.</p>	<p>Formación Judicial (Nivel Central)</p>	<p>Numeral 7.5.2, literal c), Norma NTC 6256: 2021./ Numerals 7.5.2 GTC 286:2021.</p>
<p>Descripción: La entidad en la realización de su función pública de administrar justicia o en su función administrativa debe asegurarse que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y controlan para prevenir el uso o entrega no intencionados</p> <p>Evidencia: El proceso en el nivel central en el Micrositio del SIGCMA no tiene identificadas las salidas no conformes.</p>	<p>Reordenamiento Judicial (Nivel Central)</p>	<p>Numeral 8.7.1 Norma NTC 6256: 2021; Numeral 8.7.1 Norma NTC ISO 9001: 2015.</p>

Durante el ejercicio de auditoría interna, no se evidenciaron salidas “No conformes”, se realizaron algunas Observaciones para propender por la mejora en el SIGCMA Caquetá, cabe destacar que se evidenciaron fortalezas que permiten confirmar el compromiso y apropiación que tienen los líderes de cada proceso para con el sistema, información que podemos ver el documento [Informe Auditoría Interna 2022](#)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

Así mismo y continuando con el proceso de recertificación, se recibió visita de parte de un profesional del ICONTEC con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas ISO en el SIGCMA Seccional Caquetá, visita que se llevó a cabo los días **16 y 17 de agosto de 2022**, con una cobertura en los Procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y mejora del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.

PROCESO	AUDITORIA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	No. NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
SG-SST	Auditoría Externa SIGCMA – ISO 45001 de 2018.	16 y 17 de agosto de 2022	0	<p>Como resultado de la auditoria para el proceso de SG-SST, se establecieron (3) oportunidades de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de emergencias, debido a que, durante la planificación de los simulacros, se tuviese en cuenta como fuente de entrada, el análisis de vulnerabilidad de los planes de emergencia. Ante esto, el área de SG-SST, el 30 de noviembre de 2022, llevó a cabo en conjunto con el Comité Operativo de Emergencia y Brigadista de emergencia, simulacro enfocado en riesgo público – atentado terrorista. Siendo esta una amenaza de riesgo social en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.</li> <li>2. En los Procesos de inducción a los puestos de trabajo, es importante que se aseguren que esta actividad se haga inmediatamente el personal es contratado. Debido a esto, y por recomendación del auditor, se elaboró un formato en el aplicativo Microsoft teams, con preguntas enfocadas en el SG-SST, y para ello, una cartilla pedagógica con lo referente al proceso.</li> </ol> <p>Control operacional, como parte del cumplimiento de requisitos legales, se invita a que se exija a los proveedores de insumos de aseo y que entreguen las hojas de seguridad alienadas con el sistema globalmente armonizado, para una mejor interpretación en caso de emergencia. Referente a esto, solicitó mediante correo electrónico al Área Administrativa la debida implementación del formato F-EVSG-26 Inventario de Sustancias Químicas y el cambio de las fichas técnicas de los productos que reposan en el almacén. Dichos elementos, a la fecha se encuentran debidamente actualizados en los formatos establecidos.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

### 10. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:( En caso en que aplique)

Acorde a la información suministrada por el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, durante el 2021 no se presentaron problemas significativos con los proveedores. Las calificaciones entregadas por los supervisores de los contratos y los conceptos emitidos por los directores responsables de la expedición de conceptos sobre los productos y servicios entregados fueron satisfactorias. A continuación, se relacionan en detalle de cada uno de los contratos ejecutados para el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá.

PROCESOS CONTRACTUALES 2022						
NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EJECUCIÓN
12-OBR001-2022	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Neiva y Florencia (entre ellos todos los Municipios del Huila y Caquetá).	\$80.000.000	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	24/5/2022	31/12/2022	100%
						<p>Las sedes judiciales obligan a tener unas instalaciones en correcto funcionamiento y con lugares limpios e higienizados para <b>ofrecer</b> ambientes de trabajo saludables y acordes para ejercer las funciones de cada uno de los servidores judiciales; aunado a ello brindar una imagen que demuestre el compromiso de la Administración Judicial; dado que estas sedes se convierten en espacios donde se pasa la mayor parte de nuestro tiempo y se suma a ello también que es un lugar donde, no solo acuden los funcionarios y servidores judiciales a desempeñar su labor, sino que es un punto de recibimiento de la ciudadanía que acude a diario a recibir algún tipo de servicio de la Administración de Justicia.</p> <p>Es por lo anterior, y pese a los escasos recursos asignados se adelantaron todas las actividades previstas como urgentes en las tres sedes propias del Distrito Judicial del Caquetá.</p> <p>Se contó que el desempeño del Proveedor fue acorde con los pedimentos del supervisor del contrato.</p>
12-OBR002-2022	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia - Caquetá	\$1.392.784.200	ENERGY CONSULTIN GROUP S.A.S	29/8/2022	29/12/2022	100%
						<p>Proceso contractual que atiende una de las necesidades más sentidas en el Palacio de Justicia de Florencia para la vigencia 2022, que afectaron en gran parte de la edificación las luminarias, generando traumatismos para los despachos judiciales, desgastes administrativos y presupuestales en la Administración.</p> <p>Se llevó a cabo la remodelación, adecuación y dotación de la subestación eléctrica, mantenimiento y reubicación de la planta eléctrica, compra e instalación de transformador y demás partes que conforman el proyecto eléctrico de tal manera que el mismo quedase cumpliendo con la norma RETIE.</p> <p>Es de aclarar, que se atendió la parte central de lo que compone el sistema eléctrico en la sede judicial en comento, quedando pendiente llevar a cabo proceso de consultoría para concluir lo que se debe atender desde el centro de la red hacia los despachos judiciales y quedar al 100% en el mejoramiento de la parte eléctrica.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



							La ejecución del contrato fue satisfactoria.
12-SER025-2022	contrata a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas	\$139.230.000	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	29/8/2022	29/12/2022	100%	Proceso contractual adjudicado para velar por el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el proyecto eléctrico del Palacio de Justicia de Florencia bajo el contrato No. 12-OBR002-2022, verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad contratista.
12-SER014-2022	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Distrito Judicial Florencia.	\$61.500.000	AINECOL S.A.S	16/05/2022	31/12/2022	100%	<p>Una de las políticas del Plan de Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, estaba asociado a la Infraestructura Judicial, la cual está orientada a la satisfacción de los requerimientos que, en materia de adquisición, construcción, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física, presenta la Entidad para efectos de cumplir su misión.</p> <p>Que dentro de esta política se encuentra el programa de Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, el cual tiene como propósito preservar y mantener las condiciones físico espaciales de las instalaciones, dentro de las cuales cabe el mantenimiento a los equipos de aire acondicionado y a los equipos de ventilación y extracción, a través de las acciones como el mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo.</p> <p>Un buen mantenimiento preventivo y correctivo evita posibles averías y un mayor ahorro de consumo eléctrico. Los beneficios se notan en el aumento de vida útil de los equipos, higiene y salubridad, ahorro energético y reducción de gastos.</p> <p>Con lo dicho anteriormente, se concluye que se contó con un contrato que apoyo de manera oportuna a la Administración Judicial en la atención de los requerimientos asociados a daños y/o fallas en los equipos de aire acondicionado brindado así salubridad, bienestar y confort para el ejercicio de las actividades propias de los servidores judiciales.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



12-SER012-2022	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia - Caquetá, que así lo requieren.	\$50.000.000	SANDRA YANETH DIAZ JIMENEZ (DISTRIR-REPUESTOS)	11/03/2022	31/12/2022	100%	<p>Con el propósito de brindar mayor seguridad, un mejor servicio y conservar en buen estado los vehículos que hacen parte del parque automotor y del Esquema de Seguridad de la Oficina de Coordinación Administrativa en el Distrito Judicial de Florencia en el Departamento del Caquetá, dependencia adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, además de satisfacer la necesidad de transporte en forma segura a los funcionarios y empleados de Rama Judicial de Florencia, se ejecutó el proceso contractual de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluyendo los insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases), de los vehículos del Palacio de Justicia de Florencia, con la firma DIRTRI REPUESTOS de acuerdo con las necesidades que iban surgiendo en la Coordinación Administrativa de Florencia.</p> <p>Dado los mantenimientos efectuados y que el presupuesto inicialmente asignado no fue suficiente se tuvo que solicitar adición de 10 millones de pesos para terminar la vigencia 2022.</p>
OC-80505-2022	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva.	\$21.000.000	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA	22/02/2022	21/12/2022	100%	<p>Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos pertenecientes al parque automotor del Distrito Judicial de Florencia @, así como también para las plantas eléctricas del Distrito Judicial del Caquetá, se acudió a contratar el suministro del combustible.</p> <p>Es de aclarar, que la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, cuenta con 4 vehículos entre camionetas y automóviles de marca, Mitsubishi, Chevrolet, Toyota y Mazda los cuales hacen recorrido como traslado de esquema de seguridad de jueces, traslado de Magistrados del Consejo Seccional y de empleados judiciales hacia los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Florencia, con el fin de realizar notificaciones judiciales, traslado de empleados judiciales al archivo central, entre otros y cuatro plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia de Florencia, Puerto Rico, Belén de los Andaquíes y Albania.</p> <p>Dada las actividades propias de cada despacho el presupuesto inicialmente asignado no fue suficiente para respaldar la vigencia 2022 por lo que se tuvo que acudir a la figura de adicionar la orden de compra en valor de 3 millones.</p> <p>La prestación del servicio del proveedor fue excelente.</p>
12-SER034-2022	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional en Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de Diagnóstico integral de archivos que se encuentran bajo la responsabilidad y custodia de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia - Caquetá".	\$29.750.000	GRUPO CASTILO RAMOS S.A.S	1/12/2022	31/12/2022	100%	<p>En el marco de la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo", la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", el Decreto 1080 de 2015 – reglamentario del sector cultura y el Acuerdo No. PCSJA17-10784 "Por el cual se establecen las políticas generales de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se dictan reglas para asegurar su implementación", es necesario contar con los instrumentos técnicos para el desarrollo e implementación de la gestión documental de la entidad, a partir de los cuales se planifiquen y ejecuten las acciones tendientes a mantener un acervo documental técnicamente organizado para la prestación del servicio de Administración de Justicia.</p> <p>Así mismo la Ley General de Archivos en su Artículo 4,</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

							<p>establece que el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso administrativo en el servicio al ciudadano y como fuente de consulta histórica. Destaca igualmente que, los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que lo conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes, posteriormente, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la entidad nacional.</p> <p>Los archivos centrales seccionales que conforme el Artículo 3° del Acuerdo PSAA14-10137 de 2014, son responsabilidad de cada Dirección Seccional, que para el caso que nos ocupa en el Distrito Judicial de Florencia, se presentan diversas situaciones referente a una problemática compleja dada por las dificultades que se advierten a la hora de resolver las solicitudes de desarchivo de expedientes elevadas por los diferentes despachos que conforman dicho Distrito Judicial, que pese al esfuerzo humano de esta Administración Judicial, no ha sido suficiente para atender el gran cúmulo de expedientes hasta llegar a su total organización, encontrándose algunos empacados en costales o apilados sin que se les haya podido aplicar los criterios establecidos en los manuales de organización de archivo con los que cuenta la entidad; pues pese a que cuentan con el espacio disponible para organizarlos y procurar su conservación, no disponen de los insumos necesarios para ello (cajas, rótulos, carátulas, ganchos legajadores, sistematización, etc.), ni con el recurso humano necesario para realizar una intervención adecuada.</p> <p>Es por ello, que Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, como dependencia que debe garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Florencia y administrativo del Caquetá, adelantó el proceso contractual en comento y poder avanzar obteniendo para ello un documento en el cual se exprese el estado real en el que se encuentra el archivo, actividades a realizar y presupuesto requerido.</p> <p>Contrato ejecutado normalmente.</p>
12-COM002 DE 2022	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro e instalación de cortinas enrollables Blackout para Despachos Judiciales y Dependencias administrativas ubicadas en el Palacio de Justicia de Florencia.	\$19.385.100	DECORARCO S.A	1/09/2022	30/09/2022	100%	<p>Con el propósito de velar por la buena administración y correcta adecuación de los bienes inmuebles con que cuenta y adquiere la Rama Judicial, se acudió a contratar el suministro e Instalación de cortinas, con el fin de dotar algunos despachos judiciales del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia, con el único propósito de brindar las condiciones adecuadas tanto para los servidores judiciales como usuarios de la Administración de Justicia que frecuentan dichas sedes; así como un servicio digno, acorde con los requerimientos propios de la entidad, además de velar en la salud y bienestar de los empleados y funcionarios judiciales.</p> <p>El Contratista ejecutó favorablemente el contrato.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

12-SER033 DE 2022	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos básicos y Atención de Emergencias, para el ascensor ubicado en el Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda de la ciudad de Florencia Caquetá.	\$1.859.566	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	25/11/2022	31/12/2022	100%	<p>Que el funcionamiento del ascensor es de vital importancia para la Entidad, ya que estos equipos permiten un tránsito adecuado y seguro, tanto para los servidores que laboran en dicha instalación, como para el público que las visitan, en particular, para aquellas personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, a fin de proporcionar las facilidades de movilidad y de protección tal y como se contempla en la en la Resolución 2400 de 1979 “ Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo” así mismo en la Ley estatutaria 1618 de 2013 de MINSALUD, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.</p> <p>Considerando que todo lo que existe, especialmente si es móvil, se deteriora, rompe o falla con el correr del tiempo, puede ser a corto plazo o largo plazo, por lo que se dispuso garantizar los mantenimientos para el ascensor del Palacio d Justicia de Florencia para la vigencia, en el que se garantice el funcionamiento óptimo del equipo, de tal forma que se obtenga una reducción en el riesgo de avería y se brinde mayor seguridad y confort a los usuarios, además de la prolongación de la vida útil de los sistemas y máquinas que lo conforman y que se garantice la prestación del servicio de manera continua e interrumpida.</p> <p>Contrato ejecutado normalmente en los meses de noviembre y diciembre de 2022; esto obedeció a que a partir del recibo final del bien, efectuado mediante acta de entrega del Ascensor fechada 30 de septiembre de 2021, el mantenimiento preventivo y correctivo de este equipo fue cubierto por la garantía otorgada en el referido proceso contractual de suministro e instalación del equipo elevador (12-OBR006-2020), por el término de un (1) año, la cual estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2022; razón por la que se hizo necesario contratar dichos mantenimientos mediante el contrato que nos ocupa.</p>
-------------------	--	-------------	--	------------	------------	------	---

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
---	--	--	--------

## 11. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo con lo establecido en el PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO RAMA JUDICIAL 2019 – 2022: “JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD”, para el año 2022, el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente – SIGCMA, contó con recursos de inversión asignados por valor de \$ 2.800.000.000 pesos, distribuidos en los proyectos liderados por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico; de los cuales se ejecutaron \$2.223.315.000, de acuerdo con los contratos desarrollados y acorde con las propuestas económicas presentadas por los contratistas, en este contexto se detallan los valores de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	POAI 2022	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$700.000.000	\$684.000.000	\$513.000.000
Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2018 y GTC 286:2018 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$1.150.000.000	\$997.815.000	\$997.815.000
Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018			
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$950.000.000	\$950.000.000	\$712.500.000
<b>Con excedentes de contratación:</b>			
Certificar auditores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y la actualización del Decreto 1072 de 2005 articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021	---	88.185.000	--
<b>Con excedentes de contratación:</b>			
Diseño, elaboración e implementación de la Plataforma Estratégica del SGS&ST y del Sistema de Gestión Antisoborno, con fundamento en las Estructuras de Alto Nivel, articulados a la NTC 6256:2021 y GTC 286: 2021 con fundamento en el SIGCMA	---	\$79.500.000	--
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.800.000.000</b>	<b>\$2.799.500.000</b>	<b>\$2.223.315.000</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

**12. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:**

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Todos los Procesos	Durante la vigencia 2022 no se materializaron riesgos.	A inicio de la vigencia 2022 todos los Líderes de Proceso efectuaron el estudio pertinente a sus matrices de riesgos efectuado la actualización de los textos.	Se requirió actualizar el mapa de riesgo con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Auditoría Interna.	No

- La información registrada en este ítem puede implicar cambios en el mapa de riesgos

**12.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?**

Todas las acciones registradas en las matrices de riesgos han sido eficaces teniendo en cuenta que se evidencia sus posibles causas y la forma en la cual cada Líder de Proceso efectuara los correspondientes controles para reducir la materialización del riesgo y su respectivo control.

**12.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

Acorde al Pilar estratégico de Calidad de la Justicia, el Plan de Desarrollo 2019 – 2022 y con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el año 2022, se realizaron diferentes actividades enfocadas a la mejora del desempeño ambiental de la entidad a nivel nacional.

Entre las principales actividades para la mejora de la gestión ambiental se efectuaron:

**1. CAPACITACIONES**

- **PGA RAMA JUDICIAL – FLORENCIA // Fecha: 30/03/2022**

Evidencia Grabación:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/lperdomba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ETBjuix1H9GiSpNMjkyKMAB1kZ3\\_tT-Aok5TrR1EACBCg](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/lperdomba_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETBjuix1H9GiSpNMjkyKMAB1kZ3_tT-Aok5TrR1EACBCg)

- **PILAS CON EL AMBIENTE // Fecha: 20, 21 Y 22 de abril de 2022.**

Conferencista: Ingeniera LAURA XIMENA PERDOMO BAUTISTA

Evidencia Asistencia:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



[SIGCMA - CAQ - PilasconelMedioAmbiente-Pre Asistencia.pdf - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)

- **DÍA AMBIENTAL:** ABC de la Gestión de Residuos Sólidos // Fecha: 13/10/2022

Evidencia Grabación:

[https://etbcsi-my.sharepoint.com/:v/g/personal/coornacalidbta\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EQzrkM75nBPu3T-LrZ\\_v5cBmUUSLLTMNizbytCVaSbvUg](https://etbcsi-my.sharepoint.com/:v/g/personal/coornacalidbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQzrkM75nBPu3T-LrZ_v5cBmUUSLLTMNizbytCVaSbvUg)

- Supervisión de obligaciones ambientales-Capacitación sobre Tienda Virtual del Estado Colombia compra eficiente. // Fecha: 04/11/2022

Evidencia Grabación:

[https://etbcsi-my.sharepoint.com/:v/g/personal/abuitragm\\_deaj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Efv32cnjP1pHj-M7MxZELaoBnQwT8XpOixqy6fpg4VOqLw](https://etbcsi-my.sharepoint.com/:v/g/personal/abuitragm_deaj_ramajudicial_gov_co/Efv32cnjP1pHj-M7MxZELaoBnQwT8XpOixqy6fpg4VOqLw)

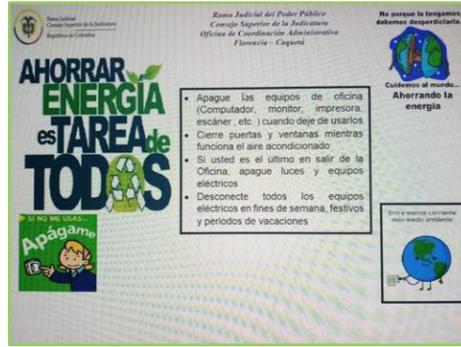
## 2. Proceso de Baja y Disposición final // Fecha. 21 y 22 de diciembre de 2022,

**Objetivo:** Se realizó Proceso de baja de 815 bienes inservibles de los Despachos Judiciales del Caquetá, permitiendo con ello contribuir con el cuidado del medio ambiente al realizar dicha actividad a través de un gestor autorizado, así mismo se gestionó con proveedores la disposición final de TÓNER, DRUM y FUSORAS.

## 3. Sensibilización a los Servidores judiciales.

Mediante Circular CAFLC22-19 de fecha 19 de abril de 2022, La Coordinación Administrativa invita a los servidores del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá a realizar acciones para el ahorro y uso eficiente de servicios públicos (restricciones y cuidados).

Así mismo diseño, promulgó y promovió infografías de sensibilización visualizada en cada uno de las pantallas de equipos de cómputo asignados a servidores judiciales. Obteniendo como resultado un ahorro del 20% reflejado en los consumos y pago de facturas periódicas.



## 4. Convenios Interinstitucionales

Los días 27 y 28 de septiembre de 2022 la Entidad Rama Judicial se unió a la quinta jornada ambiental de recolección de residuos posconsumo, en coordinación con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA". Para ello se elaboró filmina invitando a la comunidad judicial a unirse a la misma trayendo los residuos a las instalaciones del Palacio de Justicia de Florencia, para luego ser entregados a la Entidad organizadora.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Residuos recolectados: Pilas, lámparas, portátil



Certificado entrega de los residuos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



### 13. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

Proceso	Total, de acciones de mejora documentadas (acumuladas en el Período)			Total, de acciones correctivas documentadas (acumuladas en el Período)			Análisis
	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	No. Abiertas	No. Cerradas	No. Cerradas oportunamente	
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta los objetivos del proceso de Gestión Documental y el Plan de Acción 2022, se determinó la actividad "Tramitar las necesidades de crear, modificar o eliminar un documento en el SIGCMA", por tal motivo, la líder del proceso, en reunión del Comité de Calidad del 17 de enero de 2022, socializó dos formatos diseñados para tramitar las solicitudes de crear, modificar o eliminar un documento en el SIGCMA y el documento de Reporte Mensual de las solicitudes Crear, Modificar y/o Eliminar Documentos SIGCMA, los cuales fueron aprobados en la reunión.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORAMIENTO SIGCMA	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta la responsabilidad de todos los líderes de procesos de acudir a las diferentes reuniones ordinarias del comité, así como de dar pleno cumplimiento a los compromisos adquiridos como líderes, tales como seguimiento de plan de acción, matrices de riesgos, entre otros, se vio la necesidad de realizar <b>avisos</b> con el fin de prevenirlos a cumplir sus actividades dentro de los términos dispuestos por la seccional Caquetá, y con ello, poder realizar un debido seguimiento.
MEJORAMIENTO SIGCMA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0	Para generar identidad y mayor conocimiento sobre la entidad se produjo un video introductorio, con unos logos del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y la oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, que permiten a las partes interesadas identificar con claridad la información socializada a través de los medios tecnológicos, gestión debidamente aprobada por los Miembros del Comité de Publicaciones.
MEJORAMIENTO SIGCMA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer y publicar físicamente, a los usuarios internos y externos, se dispuso mantener la información actualizada de los correos electrónicos de las diferentes dependencia judiciales y administrativas del Caquetá, a través de los cuales reciben la correspondencia, como memoriales, peticiones; así como la atención al usuario y el reparto de demandas y acciones constitucionales, que facilitará el acceso a la información de los usuarios de la administración de justicia.
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO SIGCMA	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta la correlación de las actividades a desarrollar en el plan de Acción 2022 de los procesos de Comunicación Institucional y Mejoramiento SIGCMA, tendientes a realizar encuestas de satisfacción del usuario interno para percibir su percepción de los productos y servicios que se ofrecen desde el Consejo Seccional de la Judicatura, se vio la necesidad de unificar las encuestas de ambos procesos, con la finalidad de compartir una sola encuesta a los servidores judiciales y dar un mayor alcance de participación,

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



							debido a que son dos encuestas destinadas a los mismos usuarios que pueden generar saturación en los medios de publicación.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORAMIENTO SIGCMA	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta la necesidad de un constante reforzamiento de conocimientos acerca del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente- SIGCMA, para todos los miembros del Comité, se planteó y aprobó la idea de implementar " <b>SIGCMA TIPS</b> " que consiste en diseñar infografías y/o videos sobre algún tema determinado del sistema integrado de gestión, donde se establecerán los conceptos fundamentales del mismo, los cuales serán publicados en el correo electrónico institucional de los miembros del comité y en el grupo de WhatsApp.
SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	0	1	0	0	0	En vista de que los servidores Judiciales no atienden las actividades del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo de manera virtual, y considerando el amplio nivel de personal que acude a las sedes Judiciales, las actividades establecidas en el plan de trabajo se harán presenciales en las sedes o escenarios que correspondan. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de trabajo de la vigencia 2022.
REORDENAMIENTO JUDICIAL	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta los resultados de la Auditoría Interna realizada los días 13 y 14 de junio de 2022, se estableció como oportunidad de mejora "Identificar y/o actualizar el producto o salidas no conformes aplicables para el proceso a nivel seccional", por tal motivo, se dispuso como plan de mejora solicitar a Coordinación Nacional de Calidad la remisión del documento de Salidas no Conformes del Proceso de Reordenamiento Judicial.
TODOS LOS PROCESOS	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta los resultados de la Auditoría Interna realizada los días 13 y 14 de junio de 2022, se evidenció que las matrices de riesgos de los procesos del Comité SIGCMA de esta seccional no se encuentran desarrolladas en debida forma, es decir, que su diligenciamiento no se realizó conforme al instructivo establecido por nivel central, específicamente en lo que tiene que ver con la tabla de impacto, la matriz de calor, y en consecuencia, el tratamiento a establecer en el plan de acción, por tal motivo, se procedió a ajustar las matrices de riesgos de cada uno de los procesos y aprobarlas.
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta los resultados de la Auditoría Interna realizada los días 13 y 14 de junio de 2022, se estableció como oportunidad de mejora que a partir de las mesas de trabajo efectuadas el 27 y 28 de enero de 2022 por el proceso de formación judicial en el nivel central, para la identificación de las necesidades de capacitación y formación de los servidores judiciales, evaluar las actividades que puedan agregar valor a la caracterización del proceso en el nivel seccional, por tal motivo, se determinó poner en conocimiento la Escuela Judicial RLB y solicitar la información correspondiente.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta las oportunidades de mejora evidenciados por parte del auditor en el marco de la auditoría externa de la ISO 45001 realizada los días 16 y 17 de agosto de manera presencial, se estableció que los simulacros se realicen teniendo

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	<b>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</b> <b>INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	<b>SIGCMA</b>
---	--	--	---------------

SST							en cuenta el análisis de vulnerabilidad, esto permitirá que el guion este alienado con los principales eventos que se pueden presentar.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	0	1	0	0	0	Teniendo en cuenta la oportunidad de mejora por parte del auditor en el marco de la auditoría externa de la ISO 45001 realizada los días 16 y 17 de agosto de manera presencial, se estableció que el proceso de inducción se debe realizar al personal inmediatamente ingresa a la entidad a laborar, siendo de vital importancia para la mitigación de los riesgos y peligros para la seguridad y salud de los trabajadores.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST	1	0	1	0	0	0	En vista de las oportunidades de mejora por parte del auditor en el marco de la auditoría externa de la ISO 45001 realizada los días 16 y 17 de agosto de manera presencial; se estableció control operacional, como parte del cumplimiento de requisitos legales, donde se invita a exigir a los proveedores de insumos de aseo, que las hojas de seguridad se encuentren alienadas con el sistema globalmente armonizado, permitiendo así una mejor interpretación en caso de emergencia.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 14. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
En la evaluación de resultados es necesario hacer la comparación respecto de los periodos anteriores y en el informe ejecutivo final hacer la consolidación del año o vigencia en perspectiva con la vigencia inmediatamente anterior.	Todos los líderes de proceso	Permanente
Es necesario revisar la posibilidad de atender o no actividades según la necesidad para evitar reprocesos en el cumplimiento del Plan de Acción.	Todos los líderes de proceso	Permanente
Gestionar Capacitación a los líderes de proceso en técnicas en redacción, análisis de datos y lenguaje claro.	Alta dirección	Mayo a Julio 2023
Continuar con la divulgación de los contenidos y actualizaciones del sistema a través de los SIGCMA TIPS.	Consejo Seccional	Durante la vigencia 2023
Realizar actividades lúdicas de integración con líderes de proceso relacionadas con el sistema.	Alta dirección	Durante la vigencia 2023
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Calidad la actualización de la totalidad de las caracterizaciones procedimientos y formatos del Sistema, incluyendo a las coordinaciones administrativas.	Alta dirección	Durante la vigencia 2023
Es necesario gestionar ante competente para que el SIGCMA cuente con mayor talento humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del sistema tanto a nivel administrativo como judicial ante la implementación sistema en el año 2023, en Despachos judiciales. Así mismo gestionar la apropiación de recursos para vincular perfiles que permitan iniciar la implementación del plan de Gestión Ambiental en la Seccional.	Alta dirección	Durante la vigencia 2023

### 15. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si, Divulgación oportuna por parte de Nivel central, referente a los cambios realizados en los procesos y procedimientos, Coordinación en el agendamiento de reuniones y capacitaciones.</li> <li>Con el fin de recolectar y procesar la información de los indicadores de Calidad, se requiere un aplicativo que permita realizar esta labor de una manera más eficiente para los usuarios del sistema.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario que el SIGCMA cuente con recurso humano de dedicación exclusiva para el mantenimiento del sistema en el Consejo Seccional y Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, lo que permite que funcione paralelamente a la prestación del servicio y no como una actividad adicional de las dependencias.</li> <li>Autogestión, alianzas estratégicas, medidas de descongestión.</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
---	--	---------------

## 16. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	<p>Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional, como al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Constitución, la Ley, y reglamentos, contribuyendo en el logro de la Política y Objetivos de Calidad.</p> <p>Así mismo las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se ejecutan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.</p>
¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad determinados por la Organización
¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo
¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Si porque se ejecutan las actividades acorde a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la premisa de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

## 17. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El SIGCMA Caquetá, se encuentra articulado con los objetivos estratégicos establecidos por Consejo Superior en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, existiendo coherencia entre esta, la política y sus propósitos.
- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales contar con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo. Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se implementan con el fin de mejora mayores estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales-
- Se optimizan procesos, constituyendo efectividad en la actividad de la Entidad generando satisfacción a usuarios y proveedores.
- Se robustece el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional con un proceso de apoyo y acompañamiento permanente orientado al cumplimiento de las políticas institucionales y mejora continua.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021